

Los pechos privilegiados

Juan Ruiz de Alarcón

Juan Ruiz de Alarcón

Texto basado en la edición príncipe de LOS PECHOS PRIVILEGIADOS en PARTE SEGUNDA DE LAS COMEDIAS DEL LICENCIADO DON JUAN RUIZ DE ALARCÓN (Barcelona; Sebastián de Cormellas, 1634). Fue preparado por Vern Williamsen y luego pasado a su forma electrónica en 1998.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA:

- El REY don Alfonso de León, galán
- Don RODRIGO de Villagómez, galán
- El rey don SANCHO, galán
- Don RAMIRO, galán
- El CONDE Melendo, viejo grave
- Don BERMUDO, su hijo
- NUÑO, criado del Conde
- CUARESMA, gracioso
- Doña LEONOR, dama
- Doña ELVIRA, dama
- JIMENA, villana
- Un PAJE
- Don MENDO, cortesano
- Otro CORTESANO
- FORTÚN, criado del rey don Sancho
- Dos VILLANOS

JORNADA PRIMERA

Salen el CONDE y RODRIGO

RODRIGO: Famoso Melendo, conde
de Galicia, no penséis
que la pretensión que veis
sólo al amor corresponde
de mi adorada Leonor;

5

que vuestra firme amistad
 tiene más autoridad
 en mi pecho que su amor.
 Por esto me resolví
 a lo que el alma desea, 10
 porque parentesco sea
 lo que amistad hasta aquí.
 CONDE: Bien pienso, noble Rodrigo
 de Villagómez, que estáis
 seguro de que gozáis 15
 el primer lugar conmigo
 de amistad; bien lo he mostrado
 con una y otra fineza,
 pues yo he sido de su alteza
 ayo, tutor y privado; 20
 y aunque el amor he entendido
 que os tiene su majestad,
 estimo vuestra amistad
 tanto, que no me han movido
 a que de él quiera apartaros 25
 los celos de su privanza;
 que ésta es la mayor probanza
 que de mi fe puedo daros;
 que es alta razón de estado,
 si bien no conforme a ley, 30
 no subir cerca del rey
 competidor el privado;
 porque la ambición inquieta
 es de tan vil calidad,
 que ni atiende a la amistad, 35
 ni el parentesco respeta.
 Mas aunque es tan verdadera
 mi amistad, no por amigo
 me obligáis; que por Rodrigo
 de Villagómez os diera 40
 también de Leonor la mano,
 alegre y desvanecido
 de lo que con tal marido
 gana mi hija, y yo gano.
 RODRIGO: Las plantas, Melendo, os beso 45
 por la merced que me hacéis.
 CONDE: Alzad, alzad; que ofendéis
 vuestra estimación con eso,

pues ni el reino de León
 ni España toda averigua 50
 o calidad más antigua,
 o más ilustre blasón
 que vuestra prosapia ostenta;
 a quien, para eternizallos,
 dan fuerza tantos vasallos, 55
 y tantos lugares renta.
 RODRIGO: Todo, gran Melendo, es poco
 para que alcanzar pretenda
 de vuestra sangre una prenda,
 cuyo bien me vuelve loco. 60
 Y así, con vuestra licencia,
 al Rey la quiero pedir;
 que no basta a resistir
 al deseo la paciencia.
 CONDE: Y yo llevar al instante 65
 la alegre nueva a Leonor,
 de que es mi amigo mayor
 su más verdadero amante.

Vase el CONDE

RODRIGO: En tanto bien, pensamiento,
 ¿qué resta que desear, 70
 sino sólo refrenar
 los impulsos del contento?
 Que, según del alma mía
 la capacidad excede,
 como la tristeza puede 75
 matar también la alegría.
 Al rey quiero hablar. Él viene.
 Su licencia y mi ventura
 la esperanza me asegura
 en el amor que me tiene. 80

Sale el REY

REY: ¡Rodrigo!
 RODRIGO: ¡Señor!
 REY: Agora
 a buscaros enviaba;
 que ya sin vos dilataba

a muchos siglos un hora.

RODRIGO: ¿Cuándo pude merecer, 85
señor, gozar tan crecido
favor?

REY: A tiempo he venido
en que el vuestro he menester.

RODRIGO: Hoy mi ventura de nuevo
comenzaré a celebrar, 90
si en algo empiezo a pagar
lo mucho, señor, que os debo.

REY: En algo no; en todo, amigo,
me dará por satisfecho.

RODRIGO: Acabe, pues, vuestro pecho 95
de ser liberal conmigo.

REY: Yo estoy--por decirlo todo
de una vez--enamorado;
y es tan alto mi cuidado,
que no puedo tener modo 100
de remediar mi pasión
si vos no sois el tercero,
porque las prendas que quiero,
prendas de Melendo son.

RODRIGO: (¡Ay de mí! Leonor será: **Aparte** 105
¿quién lo duda?)

REY: Vos, Rodrigo,
sois tan familiar amigo
del conde, que no podrá
darme mayor confianza
otro que vos, ni tener 110
ocasión de disponer
los medios a mi esperanza,
que oomo a su bien mayor,
a los favores aspira
de la hermosa doña Elvira. 115

RODRIGO: (Cobró la vida mi amor.) **Aparte**

REY: Éste es el bien que pretendo
por vuestra mano alcanzar.

RODRIGO: ¿Teméis que os ha de negar
la de su hija Melendo, 120
si os queréis casar, señor?
Declaraos con él; que es cierto
que alcanzaréis por concierto
lo que intentáis por amor.

REY: ¿En tan poco habéis creído
que me estimo, que os pidiera,
si ser su esposo quisiera,
el favor que os he pedido?
RODRIGO: ¿Y en tan poca estimación
os tengo yo, que debía
presumir que en vos cabía
injusta imaginación?
¿Y en tan poco me estimáis,
o me estimo yo, que crea
que para una cosa fea
valeros de mi queráis?
Y al fin, ¿tan poco entendéis
que estimo al conde, que entienda
que vuestra afición le ofenda,
si ser su yerno podéis?
REY: A mí y al conde y a vos,
Rodrigo, estimar es justo;
mas ni tiene ley el gusto,
ni razón el ciego dios.
Y cuando Sancho Garcia,
conde de Castilla, intenta
--porque así la paz aumenta
entre su gente y la mía--
darme de doña Mayor,
su hermosa hija, la mano,
y el leonés y el castellano
tuvieran por loco error,
pudiendo, no efectuallo,
¿con qué disculpa o qué ley
trocará su igual un rey
por la hija de un vasallo?
RODRIGO: Pues si en eso correspondo
a la razón vuestro pecho,
¿Por qué también no lo ha hecho
para no ofender al conde?
REY: Porque lo primero fundo
en buena razón de estado,
y en estar enamorado,
que es sinrazón, lo segundo.
Esto habéis de hacer por mí,
si es que mi vida estimáis,
y si el lugar deseáis

125

130

135

140

145

150

155

160

165

pagar que en el alma os di.

RODRIGO: Señor, mirad.

REY: Ciego estoy.

No me aconsejéis, Rodrigo. 170

Esto haced, si sois mi amigo.

RODRIGO: Alfonso, porque lo soy,
os pongo de la verdad

a los ojos el espejo;
que se ve en el buen consejo 175
la verdadera amistad.

REY: Yo me doy por advertido,
y del consejo obligado;

mas pues habiéndole dado,
con quien sois habéis cumplido, 180
determinándome yo

a no tomarle. Rodrigo,
debe ayudarme mi amigo
a lo mismo que culpó.

RODRIGO: Nunca disculpa la ley 185
de la amistad el error.

REY: ¿Disculpa queréis mayor
que hacer el gusto del rey?

RODRIGO: Antes seré más culpado,
y de eso mismo se arguye, 190
porque del rey se atribuye
siempre el error al privado.

Y con razón; que es muy cierto
que el divino natural

que da la sangre real 195
no puede hacer desacierto,
si al genio bien inclinado

de quien sólo bien se aguarda,
hacen dos ángeles guarda
y aconseja un buen privado. 200

REY: Líbreos Dios que la pasión
del amor sujete al rey;

que ni hay consejo ni ley,
ni sangre ni inclinación; 205
antes llega a enfurecer

con tanta mayor violencia,
cuanto mayor resistencia
tuvo el amor que vencer.

Y puesto que me venció,

y he llegado a resolverme, 210
os toca ya obedecerme,
si aconsejarme os tocó.

RODRIGO: Señor, la misma razón
porque a mí me lo encargáis,
hace, si bien lo miráis, 215
la mayor contradicción;
que si a Elvira puedo hablar
por ser amigo del conde,
con eso mismo os responde
mi fe que me he de excusar, 220
pues ni yo fuera Rodrigo
de Villagómez, ni fuera
digno de que en mí cupiera
el nombre de vuestro amigo,
si sólo por daros gusto 225
en un caso tan mal hecho,
hiciera a un amigo estrecho
un agravio tan injusto.

REY: Si os sentis más obligado
a su amistad que a la mía, 230
serviráme esta porfía
de haberme desengañado;
pero si valgo, Rodrigo
de Villagómez, con vos
más que el conde, una de dos: 235
hacerlo o no ser mi amigo.

RODRIGO: Si yo no lo he merecido
por mi sangre y mi valor,
muy caro dais el favor,
a precio de honor vendido; 240
que ése es modo con que suele
levantarse a la privanza
del rey sólo quien no alcanza
otras alas con que vuela;
mas no quien pudo llegar 245
por sus partes a subir,
y merece con servir,
y no con lisonjear.

REY: Vuestra opinión os engana;
que quien lisonjas desea, 250
sirve quien le lisonjea
más que quien le desengaña.

Y para que os reduzgáis,
 advertid que es necedad
 perder de un rey la amistad 255
 por lo que no remediáis;
 que para este fin, Rodrigo,
 mil vasallos tendré yo
 sin dificultad; vos no
 fácilmente un rey amigo. 260
 RODRIGO: Para hacer yo lo que debo,
 sólo a lo que debo miro;
 ni a otros efetos aspiro,
 ni de otras causas me muevo.
 Lo que yo solo no hago, 265
 decís que muchos harán;
 mas esos mismos darán
 lustre a la deuda que pago;
 pues cuando os pierda, señor,
 dirán que entre tantos fui 270
 sólo yo quien me atreví
 a perderos por mi honor.
 Los malos honran los buenos,
 como honra la noche al día;
 que, sin tinieblas, tendría 275
 el mundo la luz en menos.
 REY: Basta; que es poco respeto
 tanto argumentar conmigo;
 y advertid, si como amigo
 os descubrí mi secreto, 280
 supuesto que os resolvéis
 a no hablar a la que adora
 mi pecho, que os mando agora,
 como rey, que lo calléis.
 Y no me volváis a ver; 285
 que si a precio del honor
 juzgáis caro mi favor,
 debiérades entender
 que, en esta cumbre que toco,
 es el más alto interés 290
 ser mi amigo; y si lo es,
 nunca mucho costó poco.

Vase el REY

RODRIGO: ¿Esto es servir? ¿estos son
 los premios de la fineza,
 los fines de la grandeza, 295
 los frutos de la ambición?
 ¿De modo que la razón
 no ha de ser ley, sino el gusto,
 y que cuando el rey no es justo,
 quien conserva su privanza 300
 viene a dar cierta probanza
 de que también es injusto?
 Pues no; no perdáis, honor,
 la alabanza más segura;
 que ser privado es ventura, 305
 no quererlo ser, valor.
 El privar es resplendor
 de ajenos rayos prestado,
 y es luz propia haber mostrado
 que quiso ser más Rodrigo 310
 buen amigo de su amigo,
 que de su rey mal privado.
 Perdí su gracia, y mi amor
 a Leonor; que es justa ley
 que sin licencia del rey 315
 no me dé el conde a Leonor.
 Su indignación y mi honor
 pedirla me han impedido,
 pues su sangre he ya entendido
 que quiere el rey ofender; 320
 mas el valor en perder
 hace lograr lo perdido.
 Perdiendo, pues, corazón,
 ganemos la mayor gloria;
 que es la más alta victoria 325
 vencer la propia pasión.
 Combátame la ambición,
 aflíjame el amor loco;
 que en estas desdichas toco
 de la virtud el valor; 330
 y si es ella el bien mayor,
 nunca mucho costó poco.

Vase don RODRIGO. Salen don RAMIRO y CUARESMA

CUARESMA: ¿Al fin eres ya privado
del rey?

RAMIRO: Sí.

CUARESMA: ¿Y cómo, señor;
dime, has de ser en su amor 335

privado: puro o aguado?

RAMIRO: No entiendo esa distinción.

CUARESMA: Va la explicación; aquel
que, tratando el rey con él
sólo las cosas que son 340

de gusto, vive seguro

de quejasas maldicientes,

y cansados pretendientes,

llamo yo privado puro;

mas el triste a quien le dan 345

un trabajo tan eterno,

que es del peso del gobierno

un lustroso ganapán

aunque al poeta desmienta,

que suele llamarlo Atlante, 350

pues no hay cosa más distante

del cielo que éste sustenta

que la carga del gobierno

--que infierno se ha de llamar,

si es que el eterno penar 355

se puede llamar infierno--

éste, pues, que siempre lidia

con tantos, tan diferentes

cuidados, que a los prudentes

da compasión y no envidia; 360

éste, que no hay desdichado

caso, aunque sin culpa suya,

que el vulgo no le atribuya,

llamo yo privado aguado.

Pues como quita el sabor 365

al vino el agua, es tan grave

su pena, que no le sabe

el ser privado a favor.

RAMIRO: Yo, según ese argumento,

vengo a ser privado puro. 370

CUARESMA: Con eso tendrás seguro

el gusto, poder y aumento.

Mas di, ¿cómo la afición

del rey pudiste alcanzar?

RAMIRO: Eso no has de preguntar, 375
que es secreta la ocasión.

CUARESMA: ¿Secreta?

RAMIRO: Cuaresma, sí.

CUARESMA: ¿Y no la puedo saber?

RAMIRO: No.

CUARESMA: ¡Qué tal debe de ser, 380
pues que la encubres de mí!

RAMIRO: Sólo te he de declarar
que en el lugar que perdió
Villagómez, entro yo;
que al rey no supo agradar, 385
y con ser de él tan bien visto,
de sus ojos le ha apartado.

CUARESMA: ¿Con expulsión has entrado,
y de un hombre tan bien quisto?

¡Oh, lo que dirán de ti! 390

RAMIRO: Si ha sido gusto del rey,
y el obedecerle es ley,
¿por qué han de culparme a mi?

CUARESMA: Porque, según he entendido, 395
el vulgo mal inclinado
siempre condena al privado,
siempre disculpa al caído.
Mas del Conde galiciano
es ésta la casa.

RAMIRO: A Elvira 400
quiero hablar. Quédate y mira,
que si viniera su hermano
o su padre, al mismo instante
me avises.

CUARESMA: Si en eso está
el servirte, no será 405
un soplón más vigilante.

Vase CUARESMA

RAMIRO: En lo que vengo a emprender
sirvo al rey, si al conde ofendo;
y así, perdone Melendo,
que al rey he de obedecer.
Elvira es ésta, y me ofrece 410

la soledad coyuntura.
parece que la ventura
a los reyes favorece.

Sale doña ELVIRA

ELVIRA: Ramiro, ¡sin avisar,
hasta aquí os habéis entrado! 415

RAMIRO: Cómo ha de haber avisado
quien sola os pretende hablar?
Del rey soy, hermosa Elvira,
secretario, y mensajero
del amor más verdadero 420
que el tiempo en su curso admira.

Mis razones perdonad,
si poco adornadas son;
que el ser veloz la ocasión
dio a la lengua brevedad. 425

El rey, al fin, confiado,
si no le mienten señales,
de que no son desiguales
su pena, y vuestro cuidado,
os pide tiempo y lugar 430
para poder visitaros,
porque entre morir o hablaros,
ya no hay medio que esperar.

ELVIRA: Ramiro, aunque las señales
no han engañado a su alteza, 435
nunca olvidan su nobleza
las mujeres principales.

Mi padre ha sido tutor
del rey, y el haber pasado
juntos la niñez, ha dado 440
con la edad fuerza al amor.

No lo niego; antes estoy
tan rendida y abrasada,
que, mil veces despechada,
me pesó de ser quien soy. 445

Esto decid a su alteza
porque alivie sus enojos,
y que volviendo los ojos
a mi heredada nobleza,
si en mi obligación me ofendo, 450

me alegro en mi presunción,
que no es el rey de León
mejor que el conde Melendo.
Y teniendo confianza
de que puedo ser su esposa, 455
si es la obligación penosa,
es dichosa la esperanza
que me da mi calidad
y así, si Alfonso me quiere,
sin ser mi esposo no espere 460
conquistar mi honestidad;
que si con tal sangre y fama
para esposa me juzgó
pequeña, me tengo yo
por grande para su dama, 465
Al fin, ¿no daréis lugar
de que os hable?

ELVIRA: Si arriesgara
la opinión, ¿qué me quedara,
teniendo amor, que negar?
Públicamente me vea 470
si la mano quiere darme,
que si no, yo he de guardarme
de quien mi infamia desea.
Y adiós, Ramiro, que viene
gente. 475

RAMIRO: Adiós. Ésta es Leonor;
mas ocultarla mi amor
a los intentos conviene
del rey, que, porque a sentir
no llegue el Conde que aspira
a los amores de Elvira, 480
a mí me manda fingir
en lo público su amante
para encubrir su afición.
Callemos, pues, corazón,
si puede en amor constante. 485

Vase don RAMIRO. Sale doña LEONOR

LEONOR: Mucha novedad me ha hecho
el ver a Ramiro aquí.

ELVIRA: Agora sabrás de mí

lo que no cabe en mi pecho.
Ya no me quejo, Leonor; 490
dichoso es ya mi cuidado,
que Alfonso se ha declarado
y paga mi firme amor;
y de su parte ha venido
Ramiro a solicitar 495
que le conceda lugar
de verme.

LEONOR: ¿Y qué has respondido?

ELVIRA: Dije... Mas éste es Rodrigo
de Villagómez; después
lo sabrás, 500

Vase doña ELVIRA. Sale don RODRIGO

RODRIGO: (Turbados pies, **Aparte**
aquí el mayor enemigo
de vuestra honrosa partida
os presenta el ciego Amor;
mas pasos que da el honor,
no es bien que amor los impida.) 505
Cuando os pensaba pedir,
Leonor, el bien soberano
de vuestra adorada mano,
de él me vengo a despedir
y de vos para una ausencia 510
tan forzada, que con ser
vos mi dueño, la he de hacer,
aunque no me deis licencia.
LEONOR: Pues ¿qué ocasión?...

RODRIGO: Leonor bella,
la ocasión no preguntéis; 515
que es grave entender podéis,
pues os pierdo a vos con ella.
Ni puedo menos hacer
ni más os puedo decir.
LEONOR: Más me dais a presumir 520
que de vos puedo saber;
que el que un secreto pondera
y lo calla, hace más daño
dando ocasión a un engaño
que declarándolo hiciera; 525

y así, quien prudencia alcanza,
 o no ha de dar a entender
 que hay secreto que saber,
 o ha de hacer de él confianza;
 que no ha de dar el discreto 530
 causa al discursivo error
 del que no tiene valor
 para fiarle un secreto.
 RODRIGO: Señora, cuando es forzoso
 disculpar yo la mudanza 535
 de una tan cierta esperanza
 de ser vuestro amado esposo,
 ¿cómo no os daré a entender
 que hay causa donde hay efeto?
 Y si es la causa un secreto 540
 que vos no podéis saber,
 ¿cómo puedo yo dejar
 de tocarlo y de callarlo?
 LEONOR: Resolviéndoos a fiarlo
 de quien os ha de culpar 545
 de mudable, y entender
 que, pues calláis la ocasión
 de una tan injusta acción,
 es por no haberla o no ser
 bastante; que es desvarío 550
 pensar que querrá un discreto,
 por no fiarme un secreto,
 infamar su honor y el mío.
 ¿Qué puedo yo, qué León,
 de una tan fácil mudanza 555
 pensar, si de ella no alcanza
 la verdadera ocasión,
 sino que habéis descubierto
 defetos en mi, y que han sido
 muy graves, pues han rotpido 560
 tan asentado concierto?
 No tuvo firme afición
 quien tan fácil se ha mudado;
 que con ella el agraviado
 ama la satisfacción. 565
 Y si me culpa la fama,
 ésta fuera ley forzosa,
 no sólo amándome esposa,

pero sirviéndome dama.
 RODRIGO: Ni es mudable mi afición, 570
 ni la fama se os atreve,
 ni es la ocasión que me mueve
 sujeta a satisfacción,
 y si puede peligrar
 vuestro honor, culpar, Leonor, 575
 mi fortuna, no mi amor;
 que ella me obliga a callar.
 LEONOR: Pues si ni os mueve mi daño
 ni satisfacción queréis,
 aunque el secreto ocultéis, 580
 no ocultéis el desengaño.
 Partid, pues; que, estando ausente,
 poco pienso padecer;
 que es muy fácil de perder
 quien me pierde fácilmente. 585

Vase doña LEONOR

RODRIGO: Aguardad, Leonor hermosa,
 Fuése. ¡Oh, inviolable preceto!
 ¡Oh, dura ley del secreto,
 cuanto precisa enojosa!

Sale el CONDE

CONDE: Rodrigo, la larga ausencia 590
 vuestra me daba cuidado,
 y en palacio os he buscado
 sin fruto y con diligencia.
 RODRIGO: Muy otro, conde, me veis
 del que pensasteis jamás; 595
 ya en cualquiera parte más
 que en palacio me hallaréis.
 CONDE: Pues ¿qué novedad se ofrece
 en vuestras cosas?
 RODRIGO: Melendo,
 no se merece sirviendo; 600
 agradando se merece.
 Del rey por cierta ocasión
 la gracia, conde, he perdido.
 Bien sabe Dios que no ha sido

la culpa de mi intención. 605
 Por esto, pues, ausentarme
 de la corte es ya forzoso,
 y esto el tálamo dichoso
 de Leonor pudo quitarme;
 que ni pedir fuera justo 610
 licencia al rey enojado,
 ni a Leonor en este estado
 me daréis contra su gusto.
 CONDE: ¿Cómo no?
 RODRIGO: De vuestro amor
 el mayor exceso fío; 615
 pero no os permite el mío
 por mí el disgusto menor.
 CONDE: O el rey os ha de volver
 a su gracia o, ¡vive Dios!
 caro amigo, que por vos 620
 yo también la he de perder.
 RODRIGO: No intentéis ser mi tercero,
 que del rey la indignación,
 mientras dure la ocasión,
 ni puede cesar ni quiero. 625
 Yo parto a Valmadrigal,
 donde, entre vasallos míos,
 ni temeré los desvíos
 ni el aspecto desigual
 del rey Alfonso, aunque vos, 630
 con vuestra penosa ausencia,
 solicitáis mi impaciencia.
 Dadme los brazos, y adiós.
 CONDE: ¿Qué no puedo yo saber
 la ocasión de esto, Rodrigo? 635
 RODRIGO: Pues sois mi mayor amigo
 y callo, debe de ser
 imposible declararme;
 mas si sabéis discurrir,
 hartos os digo con partir, 640
 con callar y no casarme.

Vase don RODRIGO

CONDE: Cuando fue a pedir licencia
 al Rey de casarse, ¡vuelve

en su desgracia, y resuelve
 hacer, sin casarse, ausencia! 645
 ¡Cielos! ¿Qué puedo pensar
 si mi más estrecho amigo
 dice tras eso, "Harto digo
 con partir y con callar
 y no casarme?" Sin duda 650
 que es prenda del rey Leonor,
 porque un hombre del valor
 de Villagómez no muda
 fortuna, lugar e intento
 con menos grave ocasión; 655
 y estos efetos no son
 sino del furor violento
 de los celos y el amor.
 ¡Ah, Alfonso! ¿En ofensas tales
 pagan personas reales 660
 los servicios de un tutor?
 Que claro está, pues tratáis
 en Castilla casamiento,
 que es de ofenderme el intento
 que amando a Leonor lleváis. 665
 ¿Quién, quién pudiera esperar
 esto de un rey? Mas no quiero
 precipitarme primero
 que lo llegue a averiguar.

Sale don BERMUDO

BERMUDO: Confuso, padre, y turbado 670
 vengo de tan gran mudanza;
 que dicen que a la privanza
 de Alfonso se ha levantado
 Ramiro, y que desvalido
 con él, Rodrigo se ausenta. 675
 CONDE: Hijo, ¡ay de mí!, que mi afrenta
 la causa de todo ha sido.
 BERMUDO: ¿Quién pudo para afrentarte
 tener tan osado pecho?
 CONDE: No lo sé, aunque lo sospecho. 680
 BERMUDO: Acaba de declararte,
 sácame de confusión.
 CONDE: De Leonor he sospechado

que está el rey enamorado;
y si lo está, es su intención 685
afrentarme, pues que trata
en Castilla de casarse;
y conviene averiguarse
si Leonor resiste ingrata,
o muestra pecho ligero 690
a su intento enamorado.
BERMUDO: Hoy de Ramiro un criado
hablaba con el portero
de casa; y si bien allí
en ello no reparé, 695
porque nada sospeché,
caigo agora en que de mí
se recelaron los dos.
CONDE: No me digas más, Bermudo.
llámale; que nada dudo 700
ya del caso. (¡Vive Dios, **Aparte**
que es tercero en la afición
del rey el traidor Ramiro,
y la privanza que miro
procede de esta ocasión! 705
Cielos, ¿por qué se han de dar
honras a precio de gustos?
¿Por qué con medios injustos
se alcanza un alto lugar?)

Salen don BERMUDO y NUÑO

BERMUDO: Aquí está Nuño, señor. 710
CONDE: Nuño, el premio y el castigo
te muestro. Pueda contigo,
si no el amor, el temor.
Si me dices la verdad,
no sólo espera el perdón, 715
más el mayor galardón
que se debe a la lealtad.
NUÑO: Hidalgo soy, y obligado
de ti, y el amor ofendes,
si amenazarme pretendes, 720
mayor que se vio en criado.
CONDE: Dime, pues. ¿Qué te quería
Ramiro?

NUÑO: Señor, aguarda;
 que el que en la respuesta tarda,
 o es culpado o desconfía 725
 del crédito, o piensa engaños
 con que encubrir la verdad;
 y no arriesgo mi lealtad
 a ninguno de estos daños.
 A Elvira, Ramiro adora, 730
 y hoy, señor, habló con ella
 en tu ausencia, y para vella
 sola esta noche a deshora,
 que le abriese me pidió.
 Como su poder temí, 735
 la lengua dijo que sí,
 pero la intención que no;
 teniendo el darle esperanza
 y excusar con un engaño
 su efeto, por menor daño 740
 que arriesgarme a su venganza,
 y a que el negocio tratase
 con otro menos fiel
 criado tuyo, y, con él,
 lo que le estorbo alcanzase. 745
 Esto pasa; y si en mi pecho
 ha sido culpa callarlo,
 la esperanza de estorbarlo
 sin darte pena, lo ha hecho.
 CONDE: Dame los brazos, ¿qué esperas? 750
 Amigo ya, no criado,
 hoy a gozar de mi lado
 en mi cámara subieras,
 si no tuviera segura
 con tal portero mi casa; 755
 pero no ha de ser escasa
 mi mano, ni tu ventura,
 de Betanzos la alcaidía
 es tuya.
 NUÑO: Dame los pies.
 CONDE: Éste es pequeño interés. 760
 Gozarle mayor confía.
 Mas dime, ¿qué hay de Leonor?
 ¿Quién la sirve o la desea?
 NUÑO: Si lo supiera, no crea

tu pecho de mi, señor,
que lo callara. Esto sé,
y no otra cosa. 765

CONDE: (Perdona, **Aparte**
rey, si tu sacra persona
injustamente culpé.
error fue, que no malicia, 770
presumir culpa de un rey
que es la vida de la ley
y el alma de la justicia.)
Hijo, ¿qué haré? Que aunque viejo,
me tiene tal la pasión, 775
que es fuerza en mi confusión
valerme de tu consejo.

BERMUDO: Señor, pues es importante
averiguar si mi hermana
es con Ramiro liviana, 780
porque muera con su amante,
cumpla con él lo tratado
Nuño; y los dos estaremos
donde ocultos escuchemos,
y demos muerte al culpado. 785

CONDE: Dices bien. Hoy has de ser
tú, Nuño, quien la honra mía
restaure.

NUÑO: En mi fe confía.

CONDE: Ven; sabrás lo que has de hacer.

Vanse todos. Salen el REY y RAMIRO, de noche

RAMIRO: Al fin quedó persuadido
el portero de Melendo
a que soy yo quien pretendo
a Elvira. 790

REY: Cautela ha sido
importante, porque así
esté secreto mi amor; 795
porque tengo por mejor
que tenga queja de ti
que de mi el conde, si acaso
algo viene a sospechar.

RAMIRO: Eso me obligó a callar
el amor en que me abraso 800

a Leonor.

REY: Si mi favor
es la fortuna, confía
que o se ha de mudar la mía,
o ha de ser tuya Leonor.

805

RAMIRO: Donde tu poder se empeña,
cierta mi dicha será.
A la puerta estamos ya
del conde.

REY: Pues haz la seña
que concertaste. ¡Ay, Amor,

810

Hace RAMIRO una seña

Muestra tu poder aquí!

Sale NUÑO

NUÑO: ¿Es Ramiro?

RAMIRO: ¿Es Nuño?

NUÑO: Sí.

Bien podéis entrar, señor.

RAMIRO: ¡Oh, cuánto me has obligado!

NUÑO: ¿No venís solo?

815

RAMIRO: Conmigo
viene un verdadero amigo,
de quien el mayor cuidado
con justa causa confío.

NUÑO: Pues seguidme; que ya el sueño
sepulta a mi anciano dueño.

820

RAMIRO: ¿Y el hermoso cielo mío?

NUÑO: Elvira estará despierta;
que es muy dada a la lición
de libros.

REY: Esmaltes son
de su belleza.

825

NUÑO: La puerta
es ésta de su aposento.

REY: (La del mismo cielo, di.) **Aparte**

NUÑO: Abierta está; veísla allí,
ajena de vuestro intento,
los ojos entretenidos
en un libro.

830

RAMIRO: Idos, y estad
en espía y avisad
si de alguien somos sentidos.

NUÑO: Perded cuidado; que a mí
me importa.

835

Vase NUÑO

RAMIRO: Ya nos sintió
Elvira.

Sale ELVIRA

ELVIRA: ¿Quién está aquí?
REY: No te alteres; que yo soy.
ELVIRA: ¡Ay de mí! ¡Qué atrevimiento!
REY: Señora...

ELVIRA: ¡Qué confusión!
REY: Escucha.

840

ELVIRA: Si de mi padre
conocéis el gran valor,
¿cómo a un exceso tan loco
os atrevisteis los dos?
REY: Perder por verte la vida
es la ventura mayor
que me puede suceder.
ELVIRA: ¿Cómo entrasteis? ¿Quién abrió?
REY: No gastes puntos tan breves
en larga averiguación.

845

Pierde el temor, dueño mío.
Yo te adoro y soy quien soy;
si acusas mi atrevimiento,
ese mismo alego yo
para que por él te informes
de la fuerza de mi amor.

850

855

ELVIRA: Idos, por Dios, señor, idos;
idos, si valgo con vos.
REY: La ocasión tengo, señora.
No he de perder la ocasión.
Tu voluntad me conceda
lo que tornar puedo yo.
ELVIRA: Llamaré a mi padre.

860

REY: Llama,
y serán tus daños dos;
que a él le quitaré la vida
y tú perderás tu honor.

865

*Salen el CONDE y BERMUDO, con hachas encendidas y espadas
desnudas*

CONDE: ¡Muera el aleve Ramiro!

RAMIRO: Perdidos somos, señor.

BERMUDO: Mueran!

ELVIRA: ¡Ay de mí!

REY: Teneos
al Rey.

CONDE: ¿Al Rey?

REY: Sí.

Deja caer la espada el CONDE

CONDE: El rey sois;
aunque no lo parecéis;
pero conmigo bastó
para que suelte el acero
sólo el oír que sois vos.
Y aunque pudiera este agravio,
puesto que tan noble soy
como vos, mover la espada
a vengar mi deshonor,
si el rey debe estimar
menos la vida que la opinión
de justo, el soltarla agora
me da venganza mayor;
pues cuando más agraviado,
más leal me muestro yo,
me vengo más, pues os muestro
tanto más injusto a vos.
Pero yo...

870

875

880

885

REY: Basta; que a yerros
nacidos de ciego amor,
el amor les da disculpa
y la prudencia perdón.
El mismo exceso que veis
os informe de mi ardor;

890

si nunca fuisteis amante,
 al menos prudente sois;
 cese el justo sentimiento,
 y pues vuestra reprensión 895
 tan castigado me deja,
 déjeos satisfecho a vos
 que esta ofensa ha acrisolado,
 no manchado, vuestro honor,
 pues Elvira, resistiendo, 900
 de quilates le subió;
 y así, pues con el intento
 sólo os he ofendido yo,
 basten penas de palabra
 para culpas de intención. 905
 CONDE: Basten, porque sois mi Rey;
 que aun las palabras, señor,
 quisiera volver al pecho,
 si es que alguna os ofendió.
 REY: Ya, pues, mi error estimemos, 910
 pues nos descubre mi error
 en Elvira, a vos, tal hija,
 y a mí, tal vasallo en vos.
 Y advertid que, pues Elvira
 está inocente y causó 915
 mi poder toda la culpa,
 no sienta vuestro rigor;
 que me toca su defensa.
 CONDE: De ella satisfecho estoy;
 que su resistencia he visto. 920
 REY: Pues Melendo amigo, adiós.
 Dadme la mano, y quedemos
 más amigos desde hoy;
 que de las pendencias suele
 nacer la amistad mayor. 925
 CONDE: Tomaré para besarla
 la vuestra; mas ved, señor,
 que dar la mano y violar
 la amistad es vil acción;
 y así, ha de quedar seguro 930
 de vos desde aquí mi honor.
 REY: Yo os lo prometo, Melendo.
 Aquí el amor feneció
 de Elvira, porque ya en mí

fuera bajeza, y no amor, 935
 proseguir mi ciego intento
 viendo tal lealtad en vos,
 en ella tal resistencia
 y en mí tal obligación.
 ELVIRA: (¡Ah, falso!) **Aparte** 940
 CONDE: De vos confío.
 REY: Quedaos, Melendo.
 CONDE: ¡Señor!...
 REY: Quedaos.
 CONDE: Permitid que al menos
 llegue a la calle con vos,
 porque, quien salir os viere,
 entienda que mereció 945
 esta visita Melendo
 y no su hija.
 REY: Vous sois
 tan prudente como digno
 de que os haga ese favor.
 Adiós, Elvira; y merezca 950
 mi atrevimiento perdón,
 pues que la enmienda propongo.
 ELVIRA: Por ser efeto de amor,
 perdono el atrevimiento...
 (Mas el propósito no.) **Aparte** 955

FIN DE LA PRIMERA JORNADA

JORNADA SEGUNDA

Salen el CONDE y don RODRIGO

CONDE: Esto me pasó, Rodrigo,
con Alfonso, y declararos
este secreto es mostraros
la obligación de un amigo,
y pues su alteza me ha dado 960
la palabra de mirar
por mi honor, y de olvidar
a Elvira, con que ha cesado
de vuestro retiramiento
y su enojo la ocasión, 965
y de mudar la intención
del tratado casamiento,
con vuestra licencia quiero
pedirla al rey, para daros
a mi Leonor, y alcanzaros 970
el alto lugar primero
que en su gracia habéis tenido
y perdido sin razón;
que éste es el fin, la ocasión
es ésta que me ha movido 975
a hacer que por la ciudad
hoy, para veros conmigo,
hayáis trocado, Rodrigo,
del campo la soledad,
por no poder, para veros, 980
yo de la corte faltar,
ni estas cosas confiar
de cartas ni mensajeros.
RODRIGO: Ni de vasallo la ley
ni la de amigo guardara, 985
si en vuestra verdad dudara
en la palabra del rey;
y en fe de esta confianza,
lo que pedís os permito,
si bien, Melendo, os limito 990
el volverme a la privanza.
La gracia sí me alcanzad
--que ésta es forzoso que precie,
pues no hacerlo fuera especie

de locura o deslealtad-- 995
pero el asistirle, no;
porque si Faetón viviera,
fuera necio si volviera
al carro que le abrasó.
CONDE: Estáis agora enojado. 1000
RODRIGO: Corriendo el tiempo, no hay duda
que el enojado se muda,
pero no el desengañado.
CONDE: Bien está; no he de exceder
vuestro gusto; que a Leonor 1005
codicio, en vos, el valor,
no la fortuna y poder.
RODRIGO: Siempre me honráis.
CONDE: Voy a hablar
al rey.
RODRIGO: Partid satisfecho;
que aguardo con igual pecho 1010
el contento y el pesar.

Vase don RODRIGO

CONDE: Apenas llevo esperanza
de conseguir mi intención.
¡Oh, terrible condición
del poder y la privanza! 1015
Yo, que el agraviado he sido,
vengo a ser el temeroso
que aborrece el poderoso
al que de él está ofendido.
El rey es éste, y a solas 1020
viene hablando con Ramiro.
A esta parte me retiro,
porque las soberbias olas
de su dicha y valimiento
no me atrevo ya a romper, 1025
y a solas he menester
decir a Alfonso mi intento.

Salen el REY y RAMIRO

RAMIRO: Si vuestra alteza del suceso mira
las circunstancias, hallará que a Elvira

adora Villagómez; que otra cosa 1030
no pudo ser con él tan poderosa
que le hiciese oponerse a vuestro gusto,
pues lo que manda el rey nunca es injusto.
Y bien mostró el efeto
que al conde reveló vuestro secreto, 1035
pues desvelado, atento y prevenido,
y a deshoras vestido,
de Bermudo, su hijo, acompañado,
nos asaltó en el hurto enamorado.
REY: Bien dices, claro está; porque Rodrigo 1040
no quisiera ser más del conde amigo
que de su rey. Sin duda fue locura
del amor, no de la amistad fineza,
arrojarse a perder tanta grandeza,
siendo mi gracia su mayor ventura. 1045
Vengaréme, Ramiro; por los cielos,
no sufriré mi ofensa ni mis celos,
aunque me atreva, pues palabra he dado,
a oprimir el impulso enamorado.
RAMIRO: (Esto está bien. Mi pretensión consigo, **Aparte** 1050
indignando a su alteza con Rodrigo;
que me obligó a temer justa mudanza
el cesar la ocasión de mi privanza,
puesto que quiere el rey determinado
la palabra cumplir que al conde ha dado.) 1055
REY: Melendo está en la sala.
RAMIRO: Y me parece
que aguarda retirado
que vuestra alteza esté desocupado.
Quiero darle lugar; y pues se ofrece
oportunidad, hoy espero 1060
la mano de Leonor con tal tercero.
REY: Tuya será, Ramiro; mas es justo
que la obligues primero, y que su gusto
dispongas. Y que vamos paso a paso
pide también la gravedad del caso; 1065
que se juzga violento
hecho de priesa un grande casamiento.
RAMIRO: Sola a tal prevención y a tal prudencia
se puede responder con la obediencia.

Vase don RAMIRO

CONDE: (Ya quedó solo el rey.) **Aparte** 1070
 REY: Melendo amigo.
 CONDE: Si de esa suerte os humanáis conmigo,
 si ese nombre merezco, no habrá cosa
 que juzgue en mi favor dificultosa.
 REY: A lo difícil no vuestra privanza,
 a lo imposible atreva su esperanza. 1075
 CONDE: Dos cosas, gran señor, he de pedirlos:
 una es honrarme a mí, y otra es serviros.
 Que a Villagómez perdonéis es una,
 y en ésta os sirvo; que de su fortuna
 siente la adversidad el pueblo todo, 1080
 y obligaréis al reino de este modo,
 y yo no sólo quedará pagado
 de mis servicios, no, más obligado;
 que a mi hija Leonor le he prometido.
 Y así, señor, es la segunda cosa 1085
 que espero de esa mano poderosa,
 que permitáis que salga, haciendo dueño
 de Leonor a Rodrigo, de este empeño.
 REY: (¿Que es Leonor la que adora, y no es Elvira? **Aparte**
 Mas ya entiendo los fines a que aspira. 1090
 Temiendo mi venganza, pues me ofende,
 así mis celos desmentir pretende;
 que siendo él hombre que en su honor y fama
 no sufrirá un escrúpulo pequeño,
 sabiendo que pretendo para dama 1095
 a Elvira, y no para mi justo dueño,
 no quisiera a su hermana para esposa,
 a no obligarle causa tan forzosa.)
 CONDE: Mucho dudáis. Ya teme mi esperanza
 que especie de negar es la tardanza. 1100
 REY: Conde, mucho me admira que a Rodrigo
 la ley, mejor que a mí, guardéis de amigo,
 anteponiendo a mi opinión su gusto,
 pues el nombre de fácil y el de injusto
 queréis que me dé el mundo; que es forzoso, 1105
 si al que apartó de mí tan riguroso
 vuelvo a mis ojos, que tendrán por llano
 que o fui en culpar injusto, o fui liviano
 en volver a mi gracia al que perdella
 mereció por su error, estando en ella 1110

Si le habéis vuestra hija prometido,
yo de mi mano la daré marido;
que ni a vos está bien, ni os lo merezco,
que emparentéis con hombre que aborrezco.
Y no de lo que os niego estéis sentido, 1115
pues cuando vuestro intento me ha ofendido,
Melendo, y yo con vos no me he indignado,
no es poco lo que habéis de mí alcanzado.

Vase el REY

CONDE: ¡Ay, Melendo infeliz! ¡Ay, honor mío!
Ya de la fe y palabra desconfío 1120
del rey. La causa dura y el intento,
pues el efeto vive y el enojo.
Proseguir quiere su liviano antojo;
que impedir de Rodrigo el casamiento,
es temer que le estorbe tal cuñado 1125
lo que a impedir tal padre no ha bastado.
Aquí no hay que esperar; que es bien que muera
quien la amenaza ve y el golpe espera.
Melendo, el rey vuestra deshonra piensa;
huid que con un rey no hay más defensa. 1130

Sale don BERMUDO

BERMUDO: Cuidadoso estoy, señor,
de saber cómo te ha hablado
el rey, o qué indicio ha dado
de la mudanza en su amor.
CONDE: Hijo, cierto es nuestro daño. 1135
Echada la suerte está;
que por muchas causas ya
la sospecha es desengaño.
Alfonso es rey, bien lo veo.
Prometió, mas es amante; 1140
no hay propósito constante
contra un constante deseo.
El remedio está en la ausencia;
que al furor de un rey, Bermudo,
la espalda ha de ser escudo, 1145
y la fuga resistencia.
Del señor me hice vasallo

por la ley del homenaje;
pero su injuria y mi ultraje
me obligan a renunciallo. 1150

BERMUDO: Bien dices, padre. A Galicia
partamos; que allí serás
solo el señor, y tendrás
en tus manos tu justicia;
pues si la naturaleza 1155
renunciares de León,
sabrás el rey que iguales son
tu poder y tu grandeza.

CONDE: Por lo menos determino
salir de la corte luego; 1160
y porque el rey, que está ciego,
no nos impida el camino,
no quiero agora partirme
a Galicia, mas fingiendo
que en Valmadrigal pretendo 1165
descansar y divertirme,
le aseguraré, y allí
dispondrá secretamente
mi partida con la gente
de Villagómez; que así 1170
no prevendrá mi intención
Alfonso.

BERMUDO: Bien lo has trazado.

CONDE: Ya que vaya mal pagado,
iré honrado de León.

*Vanse el CONDE y don BERMUDO. (Salen VILLANOS,
cantando y bailando esta letra; y JIMENA, villana, y RODRIGO,
de campo*

VILLANOS: "Quien se quiere solazar, véngase a Valmadrigal. 1175
*Mala pascua e malos años para cortes e ciudades. Aquí abundan
las verdades, allá abundan los engaños; los bollicios e los daños
allá non deján vagar. ¿Quién se quiere solazar? ¡Sa!"*

JIMENA: Non bailedes ende más,
non fagades más festejo;
que finca el mueso señor
todo esmarrido e mal trecho.
Tiradvos; que en poridad 1180

yo, que por fijo le tengo,
con él quiero departir
sobre sus cuitas e duelos.

VILLANO 1: Bien digo yo que non pracen
folguras al mueso dueño.

1185

VILLANO 2: Pues se ha venido a la villa,
fecho le habrán algún tuerto.

Vanse los VILLANOS

JIMENA: Mi Rodrigo, ¿qué tenedes?

Esfogad conmigo el pecho,
si vos miembra que del mío
vos di el primer alimento.

1190

Ama vuesa so, Rodrigo.

A nadie el vueso secreto

podedes mejor fiar;

que como madre vos quiero.

1195

RODRIGO: De tu amor y tu intención,

Jimena, estoy satisfecho;

mas no hay alivio en mis penas,

ni en mis desdichas remedio.

Si descansara en contarlas,

1200

las fiara de tu pecho;

mas con la memoria crece

el dolor y el sentimiento.

JIMENA: Si alguno desmesurado

vos ha fecho algún denuesto,

1205

e por secreto joicio

non vos cumpre desfacerlo

por vuestas manos, Rodrigo,

maguer que ha tollido el tiempo

tanta posanza a las mías,

1210

e que so fembra, me ofrezco

a magollar a puñadas

a quien vos praza, los huesos;

que en toda muesa montaña

non ye león bravo e fiero

1215

a quien yo con los míos brazos

non dé la muerte sin fierro.

RODRIGO: Ya sé tus valientes bríos,

y los sabe todo el reino;

pero la suerte se sufre,

1220

no se vence con esfuerzo;
que bien conoces del mío
que, a ser humano sujeto
quien me ofende, sin tu ayuda,
supuesto que te agradezco
la voluntad, me vengara.

1225

Sale un PAJE

PAJE. Un hidalgo forastero
a solas te quiere hablar.
RODRIGO: Entre. Y tú, Jimena, luego
a verme puedes volver.

1230

Vase el PAJE

JIMENA: De buen grado. (Pues secreto **Aparte**
quiere fabrar, escochar
sus poridades pretendo;
quizás de esta maladanza
podré saber el comienzo.)

1235

Retírase JIMENA al paño. Sale el rey don SANCHO, de camino

SANCHO: Rodrigo de Villagómez,
¿conocéisme?
RODRIGO: Si no niego
crédito a los ojos míos,
y si en lugar tan pequeño
tanta grandeza cupiera,
juzgara que es el que veo
don Sancho, rey de Navarra.
SANCHO: El mismo soy.
RODRIGO: Pues ¿qué es esto?
¡Vuestra majestad, señor,
solo y fuera de su reino!
JIMENA: (¡Válasme, San Salvador!) **Aparte**
SANCHO: Villagómez, mis sucesos
me trajeron a León,
y a Valmadrigal los vuestros;
mas no estéis así; cubríos.
RODRIGO: Señor...
SANCHO: Rodrigo, cubierto

1240

1245

1250

ha de estar el que merece
que un rey le visite.

RODRIGO: Harélo

porque vos me lo mandáis;
que si el estar descubierto,
rey don Sancho, es respetaros,
cubrirme es obedeceros.

1255

Cúbrese

SANCHO: Si fuérades mi vasallo,
hiciera con vos lo mismo;
que de vuestra ilustre casa
sé bien los merecimientos.
Mas porque esta novedad
con causa os tendrá suspenso,
os diré en breves razones
la ocasión.

1260

1265

RODRIGO: Ya estoy atento.

SANCHO: La bella Mayor, infanta
de Castilla, a cuyo empleo
aspiré, solicitó
de suerte mis pensamientos,
que yo en persona partí
a Castilla a los conciertos,
para obligar con finezas
más que con merecimientos;
mas no por esto he dejado
de malograr mis deseos,
porque a los más diligentes
ama la Fortuna menos.
El conde Sancho García,
su padre, al fin ha resuelto
hacer al rey de León,
Alfonso el quinto, su yerno.
Yo, perdida esta esperanza,
de Castilla partí luego,
y porque es tiempo de dar
sucesores a mi reino,
a doña Teresa, hermana
de Alfonso, los pensamientos
volví, y queriendo informar
por los ojos el deseo,

1270

1275

1280

1285

quise pasar por León 1290
 disfrazado y encubierto,
 por ver primero a Teresa
 que declarase mi intento.
 Prevención fue provechosa,
 pues la libertad y el seso 1295
 he perdido por Elvira,
 hija del Conde Melendo;
 y porque de la ventaja
 no dudase, ordenó el cielo
 que con la infanta la viese. 1300
 Al fin la vi, que con esto,
 pues la conocéis, Rodrigo,
 he dicho lo que padezco
 que a darle la corona
 de Navarra me resuelvo. 1305
 Pues como para tratarlo
 os eligiese, sabiendo
 que del conde de Galicia
 sois amigo tan estrecho,
 de la mudanza del rey 1310
 y vuestro retiramiento
 me han informado, y así
 con dos fines partí a veros:
 uno, pedir que tratéis
 mis intentos con Melendo; 1315
 y otro, ofreceros no sólo
 un estado, más un reino
 si a Navarra queréis iros,
 y si ganaros merezco,
 cuando Alfonso no rehúsa 1320
 perder tanto con perderos.
 JIMENA: (¿Que al rey tenedes sañudo, **Aparte**
 Rodrigo? Mas en el suelo,
 ¿quién si non el rey podiera
 de mal talante ponervos?) 1325
 RODRIGO: Señor, en cuanto a mi toca,
 la merced os agradezco;
 pero de Alfonso hasta aquí
 ni me agravio ni me quejo,
 para que me ausente de él; 1330
 que de su privanza es dueño,
 y la agradezco gozada,

y perdido no me ofendo.
 En cuanto a Elvira, señor...
 (Pues con ilícito intento **Aparte** 1335
 la adora Alfonso, y don Sancho
 para legítimo dueño,
 perdone si en estas bodas
 quiero servir de tercero.)
 SANCHO: Rodrigo, ¿dúdáis? 1340
 RODRIGO: Estoy
 pensando que es ofenderos
 admitir la tercería;
 que vuestros merecimientos,
 vanidad, no dicha sola,
 darán a Elvira y Melendo; 1345
 y así, no es bien que mostréis
 desconfianza. Vos mismo
 ganad, señor, las albricias
 de su ventura con ellos.
 SANCHO: No os hago porque me falte 1350
 confianza mi tercero,
 sino porque nadie sepa
 que estoy en León.
 RODRIGO: En eso,
 del conde podéis fiar
 lo que fiáis de mi pecho. 1355

Sale un PAJE

PAJE: En Valmadrigal ha entrado
 agora el Conde Melendo
 con sus dos hijas hermosas.

Vase el PAJE

RODRIGO: ¡Válgame Dios! (Ya recelo **Aparte**
 alguna gran novedad.) 1360
 Él ha venido a buen tiempo.
 Yo le salgo a recibir
 y apercebirle el secreto,
 para que en viéndoos, señor,
 disimule el conoceros. 1365
 SANCHO: Id delante; que yo os sigo.

Vanse el rey don SANCHO y RODRIGO

JIMENA: ¡Rodrigo, el Conde Melendo,
sus fijas, el rey don Sancho
en Valmadrigal! ¿Qué ye esto?
O la Fortuna ensandece,
o León finca revuelto.

1370

Vase JIMENA. Salen RAMIRO y CUARESMA

CUARESMA: En efeto, ¿la privanza
del rey animó tu amor
para poner en Leonor,
atrevido, la esperanza?

1375

RAMIRO: En mi valor y nobleza
no fuera amarla delito;
mas, por pobre, necesito
de la gracia de su alteza
para alcanzar su beldad.

1380

CUARESMA: Está bien; mas fuera justo
no tomar cosas de gusto
con tanta incomodidad;
que rondar la noche toda,
señor, sin haber cenado,
es querer un desposado
más su muerte que su boda.

1385

RAMIRO: ¿Aún dura?

CUARESMA: ¿No ha de durar,
pues aún el desmayo dura?

¿Piensas que soy por ventura
Cuaresma por ayunar?

1390

Ayunar a la Cuaresma
es precepto, mas ninguno
podrá decir que al ayuno
está obligada ella misma.

1395

RAMIRO: Haz, pues, en ti consecuencia;
que por Cuaresma o por santo,
no te ayunarán, pues tanto
aborreces la abstinencia.

CUARESMA: Antes yo siempre entendí
que comiendo bien, seré
un santo y lo probaré,
si escucharme quieres.

1400

RAMIRO: Di.

CUARESMA: Quien come bien, bebe bien;
quien bien bebe, concederme 1405
es forzoso que bien duerme;
quien duerme, no peca; y quien
no peca, es caso notorio
que si bautizado está,
a gozar del cielo va 1410
sin tocar el purgatorio.
Esto arguye perfección.
Luego, según los efetos,
si son santos los perfetos,
los que comen bien lo son. 1415

RAMIRO: Calvino sólo aconseje
amar esa santidad.

CUARESMA: La hambre es necesidad,
y tiene cara de hereje,
y fue tal la que pasé... 1420
del miedo no digo nada.
Pero ya que está pasada,
dime, ¿de qué fruto fue
tanto trasnochar?

RAMIRO: De hacer
méritos con mi Leonor. 1425

CUARESMA: ¿Si no lo sabe, señor?

RAMIRO: ¿No lo pudiera saber?

CUARESMA: Sacó la espada un valiente
contra un gallina, y huyendo
el cobarde, iba diciendo, 1430
"Hombre, que me has muerto, tente."

Acudió gente al ruido,
y uno, que llegó a buscarle
la herida para curarle,
viendo que no estaba herido, 1435
dijo, "¿Qué os pudo obligar
a decir, si no os hirió,
que os ha muerto?" Y respondió,
"¿No me pudiera matar?"

Así, tú, porque pudiera 1440
saberlo doña Leonor,
haces lo mismo, señor,
que hicieras si lo supiera.

RAMIRO: Dices bien, y un papel quiero

que le diga mi cuidado
y que Nuño, su criado,
le lleve. 1445

CUARESMA: ¿No es el portero
de su casa?

RAMIRO: Sí. A llamalle
parte al punto con secreto.

CUARESMA: Eso yo te lo prometo. 1450
Mándame, señor, que calle,
que es una virtud que pocos
gozan; y no sin cenar
trasnochar y pelear;
que ésas son cosas de locos. 1455

Vase CUARESMA

RAMIRO: ¿Que dilate el rey mi intento,
pudiendo, si el labio mueve,
reducir a un punto breve
tantos siglos de tormento?

Sale el REY

REY: Ramiro amigo... 1460

RAMIRO: Señor...

REY: Ya conozco en mi impaciencia
que es la misma resistencia
incentivo del amor.
Prometí mudar intento;
pero con la privación 1465
ha crecido la pasión
y menguado el sufrimiento;
y cuando mal los desvelos
resistía del amor,
llegaron con más rigor 1470
a la batalla los celos.
Los celos que me ha causado
Villagómez me han vencido;
que aunque a Leonor ha pedido
y se muestra enamorado, 1475
bien sé que sale esta flecha
de la aljaba del temor,
y finge amor a Leonor

por desmentir la sospecha.
 ¿Qué haré en confusión igual, 1480
 cuando me obliga a morir
 el Amor, o a no cumplir
 la fe y la palabra real?
 RAMIRO: ¿Que Villagómez pidió
 a Leonor? 1485

REY: El conde ayer,
 para hacerla su mujer,
 a pedirme se atrevió
 licencia.

RAMIRO: ¿Y qué respondiste?

REY: Neguéla; que no me olvido
 de que te la he prometido. 1490

RAMIRO: No menos merced me hiciste
 que provecho a tu afición,
 si has de seguir tu cuidado;
 porque es tan loco, de honrado,
 Rodrigo, y en su opinión 1495
 los breves átomos mira
 con tan necia sutileza,
 que estorbará a vuestra alteza,
 siendo cuñado de Elvira,
 como si su esposo fuera; 1500
 sin advertir que las leyes
 en las manos de los reyes
 que las hacen, son de cera;
 y que puede un rey, que intenta
 que valga por ley su gusto, 1505
 hacer lícito lo injusto
 y hacer honrosa la afrenta;
 pues del vasallo al señor
 es tanta la diferencia,
 que con ella es la inocencia 1510
 recompensa del error.

REY: Ramiro, con justa ley
 te doy el lugar primero
 por amigo verdadero,
 y vasallo que del rey 1515
 venera la majestad
 y conoce la distancia;
 pues no hacerlo es arrogancia
 que se atreve a deslealtad.

Sepa a lisonja o engaño
lo que dices; que en efeto
es la lisonja respeto
y atrevido el desengaño. 1520

Sale don MENDO, de camino, con dos pliegos

MENDO: Dame, gran señor, los pies.
REY: Vengas muy en hora buena, 1525
Mendo; que estaba con pena
de tu tardanza.

MENDO: Ésta es
del conde Sancho García,
y las capitulaciones
de las bodas que dispones, 1530
en este pliego te envía.

REY: ¿Cómo está?

MENDO: Bueno está el conde.

REY: ¿Y Mayor?

MENDO: También.

REY: ¿Es bella?

MENDO: La fama, señor, por ella
sin lisonja te responde. 1535

*Dale los pliegos. Sale CUARESMA y habla aparte con don
RAMIRO mientras el REY lee*

CUARESMA: Señor...

RAMIRO: ¿Qué tenemos?

CUARESMA: Nada,
y mucho peor.

RAMIRO: No entiendo;
háblame claro.

CUARESMA: Melendo
nos ha dado cantonada.
RAMIRO: ¿Cómo? 1540

CUARESMA: Con su casa el conde
de la corte se ha partido.

RAMIRO: ¿Qué dices?

CUARESMA: Lo que has oído.

RAMIRO: ¿Y has sabido para adónde?

CUARESMA: Dicen que a Valmadrigal
se retira. 1545

RAMIRO: (¡Oh, santos cielos! **Aparte**

¿Esto más porque a mis celos
crezca la furia mortal?)

REY: Estas capitulaciones
importa comunicar
con Melendo.

1550

RAMIRO: Si a esperar
su parecer te dispones,
según agora he sabido,
a Valmadrigal, señor,
con Elvira y con Leonor
esta mañana ha partido.

1555

REY: ¿Qué dices? ¡Sin mi licencia
se ha ausentado de León;
y para darme ocasión
a que pierda la paciencia
sin recelar mis enojos,
a quien sabe que me ofende
busca! Sin duda pretende
quebrarme el conde los ojos,
y sabe a poca lealtad
y a conspiración su intento.

1560

1565

RAMIRO: Tan breve retiramiento,
señor, sin tu voluntad,
o mucha resolución
o poco respeto ha sido.

REY: De cólera estoy perdido;
ya no sufre el corazón
el incendio, ya la mina
de celos y amor revienta;
que pues el conde se ausenta
sin mi licencia, imagina
que mi palabra rompía...
Y ya lo hará mi pasión;
que quita la obligación
quien muestra que desconfía.

1570

1575

Ven, Ramiro; que al dolor
más dilación no permito.

1580

RAMIRO: Lícito es cualquier delito
para no morir de amor.

*Vanse el REY, don RAMIRO, y CUARESMA. Salen JIMENA,
doña ELVIRA y doña LEONOR*

JIMENA: Por la mi fe, Leonor, que yo vos quiero
tanto de corazón, porque el mío fijo 1585
plañe por vuesto amor, que nin otero,
nin prado, fuente, bosque nin cortijo
me solazan sin vos; e compridero
fuera además maguer que el rey non quijo
donar para las bodas su mandado, 1590
que las fagades vos, mal de su grado.
¿Qué puede lacerar en las sus tierras
Rodrigo si por novia vos alcanza?
De caza ahondan estas altas sierras,
frutos ofrece el valle en abastanza. 1595
Fuya dende las cortes e las guerras,
viva entre sus pecheros con folganza;
su mosto estruje, siegue sus espigas,
goze su esposa, e déle al rey dos figas.
LEONOR: Resuelta es la villana. 1600

ELVIRA: Es a lo menos
desengañada.

LEONOR: Con el rey, Jimena,
tienen por deshonor los hombres buenos
sólo un punto exceder de lo que ordena.

JIMENA: Non ye caso, Leonor, de valer menos,
nin traspasa la jura, nin de pena 1605
justa será merecedor por ende,
si face tuerto el rey, quien no le atiende.
E Rodrigo, además, tiene posanza,
si le asmare facer desaguizado,
para que nin le venga malandanza, 1610
nin cuide ser por armas astragado.
¡E a Dios pluguiera que su aventuranza
estuviera en la lid, maguer que he andado
lo más ya del vivir! Que a fe de buena,
que León se membrara de Jimena. 1615
Alfonso me perdone; que, ensañada,
fablo lo que nin debo nin ficiera;
mas como por mío fijo estó arrabiada,
esfogo el mío dolor en tal manera.

ELVIRA: (¡Pluguiera Dios que el alma enamorada **Aparte** 1620
como descansas, descansar pudiera,
diciendo mi dolor y sentimiento,
aunque las quejas se llevara el viento!

¡Ah, falso Alfonso! Si tu amor constante
 borrar de la memoria has prometido, 1625
 ¿cuándo ha cumplido verdadero amante
 palabra en que el amor es ofendido?
 Advierte, pues, que en cada breve instante
 siglos perdiendo vas; que combatido
 es de otro rey mi pecho, y se defiende 1630
 mal de un amor que obliga amor que ofende.

Sale don RODRIGO

RODRIGO: Náyades bellas de esta fuente fría,
 ninfas que gloria sois de esta espesura,
 ¿por qué esta soledad merece el día?
 ¿Por qué goza este soto la luz pura 1635
 de vuestros claros soles? Leonor mía,
 bien de mi amor, si no de mi ventura,
 ¿por qué si al campo dan flores tus ojos,
 amor, en vez de flores, pisa abrojos?
 LEONOR: Porque un amante tan considerado, 1640
 que entre la pretensión de los favores
 atento vive a la razón de estado,
 pisar merece abrojos y no flores;
 holgárame que hubierais escuchado
 a Jimena culpar vuestros temores, 1645
 mas no teme quien ama; y así puedo
 culpar en vos más el amor que el miedo.
 Al rey, ni digo yo, ni fuera acierto
 que os opongáis, ni yo os lo consintiera;
 mas cuando, amante Júpiter, advierto 1650
 que tocó al suelo la estrellada esfera,
 echo menos en vos el desconcierto
 que una afición engendra verdadera,
 y ver quisiera en vuestros pensamientos,
 si no la ejecución, los movimientos. 1655
 No temió la venganza, no la ira
 del fuerte Alcides el centauro Neso,
 cuando ciego de amor por Deyanira,
 despreciando la vida, perdió el seso,
 y por huir la venenosa vira 1660
 del ofendido, con el dulce peso
 corrió, y, muriendo al fin, vino a perdella,
 mas no la gloria de morir por ella.

Si resistir al rey fuera injusticia,
 huir del rey no fuera resistencia; 1665
 y trocar por Leonor y por Galicia
 a Alfonso y a León, no es diferencia
 tan grande, que debiera la codicia
 y ambición ser estorbo de la ausencia.
 Mas no lo hagáis, que ya me habéis perdido, 1670
 pues nunca un mal amante es buen marido.

Vase doña LEONOR

RODRIGO: Aguarda, luz hermosa de mis ojos.
 JIMENA: Huyendo va como emplumada vira.
 RODRIGO: Síguela, mi Jimena, y sus enojos
 aplaca mientras hablo con Elvira. 1675
 JIMENA: Si vos mismo, arrepiso, los hinojos
 fincados, non tirades la su ira,
 ¡mal año para vos, que de una pena
 tan cabal guarescades por Jimena!

Vase JIMENA

RODRIGO: (Sólo puede culparme quien ignora **Aparte** 1680
 la precisa ocasión que me refrena,
 y más cuando al navarro, que la adora,
 muestra Elvira desdén, con que a mi pena
 aumenta los temores; pues si agora
 no puedo persuadirla, me condena 1685
 a sospechar del todo que suspira
 por el amor de Alfonso.) Escucha, Elvira.

*Salen el REY, don RAMIRO y CUARESMA, de camino. Hablan
 don RODRIGO y ELVIRA en secreto*

CUARESMA: A gozar de la frescura
 del Soto, según me han dicho
 unos villanos, las dos, 1690
 con un ama de Rodrigo
 del lugar se han alejado.
 REY: Suerte dichosa habrá sido,
 si ofrece la soledad
 ocasión al un designio 1695
 de los dos que de León

a esta villa me han traído.

RAMIRO: ¿No era mejor, pues veniste,
señor, a prender tú mismo

a Rodrigo, receloso
de que pierda a tus ministros
el respeto, y se declare

desleal y vengativo,
en su poder y el del conde
confiado y atrevido,
ejecutarlo primero?

REY: De mis intentos, Ramiro,
el más principal es ver
a Elvira, pues es motivo
de los demás; y si tengo
tanta dicha, que el sombrío
bosque en soledad me ofrezca
ocasión, me determino
a no perderla.

CUARESMA: Detente,
que a Villagómez he visto.

REY: ¡Y está con él sola Elvira!
¡Vive Dios!...

RAMIRO: Mira si han sido
mentirosas mis sospechas.

REY: Ya el rabioso desatino
de los celos me enloquece.

Mas oigamos escondidos,
pues ayuda para hacerlo
la espesura de este sitio,
lo que platican los dos.

RODRIGO: Elvira, mucho me admiro
de que con tal resistencia
de liviana des indicios.

Sin duda el amor de Alfonso
te obliga a tal desvarío;

que ¿por cuál otra ocasión
despreciaras un marido
que una corona te ofrece?

REY: (¡Ah, cielos! Corona ha dicho.) **Aparte**

RAMIRO: Ved si la conspiración
alevosa que imagino
es cierta.

RODRIGO: Vuelve en tu acuerdo;

cobra, Elvira, los sentidos;
mira que Alfonso se casa
en Castilla, y que contigo
sólo en tu infamia pretende 1740
alcanzar gustos lascivos;
y es locura que desprecies
por un galán un marido
que te adora y es su igual.
REY: (Que es mi igual, dice, Ramiro. **Aparte** 1745
¡Mataréle, vive Dios!
RAMIRO: Bien lo merece.
ELVIRA: Rodrigo,
mucho me espanta y ofende
que os arrojéis atrevido
a decirme que pensáis 1750
que de liviana resisto;
que esa licencia le toca
sólo al padre o al marido
y al deudo cercano apenas;
y vos, ni sois deudo mío, 1755
ni mi esposo habéis de ser.
REY: Ya la sospecha confirmo
de que es él quien la pretende.
..... [-i-o].
RODRIGO: Si no he de ser vuestro esposo, 1760
tengo, por ser el amigo
más estrecho de Melendo,
esta licencia.

Sale JIMENA y habla con don RODRIGO

JIMENA: Rodrigo,
catad que unos cortesanos,
en zaga de esos alisos, 1765
a vuesas fabras atienden.
Yo, con estos ojos mismos,
los vi pasar, e a sabiendas
en pos de ellos he venido,
cuidadosa que os empezcan, 1770
para vos dar este aviso.
RODRIGO: ¿Y me habrán oído?
JIMENA: ¡Aosadas!
RODRIGO: Que están a ojo. Pues idos

las dos; que quiero saber
quién son, y si me han oído,
examinar su intención
y prevenir mi peligro.

ELVIRA: Jimena, vamos.

JIMENA: Elvira,
caminad que ya vos sigo.
(A la fe cuido ende ál; **Aparte**
que de mal talante he vido
los cortesanos, haciendo
asechanzas a Rodrigo,
e fasta en cabo, cobierta
finaré entre estos lentiscos.)

Retírase JIMENA

REY: Elvira se va; mas ya
Villagómez nos ha visto.

RAMIRO: ¿Qué determinas?

REY: Matarle,
que estoy loco de ofendido.
RODRIGO: ¡Válgame Dios! ¿No es el
rey? ¡Vos, gran señor!...

REY: ¡Atrevido,
falso, alevoso!...

RODRIGO: Señor,
advertid que soy Rodrigo
de Villagómez, y quien
de mi lealtad haya dicho
o pensado cosa injusta,
de vos abajo, ha mentido.

REY: Mis oídos y mis ojos
han escuchado y han visto
con Elvira y contra mi
vuestros aleves designios;
y porque un vil descendiente
con el público suplicio
no manche la sangre ilustre
de tantos nobles antiguos,
pues es por las manos propias
del rey honroso castigo,
quiero ocultar vuestra culpa
y daros muerte yo mismo.

Saca la daga el REY y tírale una puñalada, y RODRIGO, con la mano izquierda, le tiene el brazo

RODRIGO: Tened el brazo, señor.

1810

REY: Soltad. Matadle, Ramiro.

Sacan las espadas, y RODRIGO la saca con la derecha, sin soltar al REY

RAMIRO: ¡Al rey te atreves! ¿La espada sacas contra el rey?

RODRIGO: Contigo la saco, no con el rey.

Sale JIMENA de entra las matas

JIMENA: ¡Ah, malas fadas! Rodrigo, yo me tendré con Alfonso, vos tened vos con Ramiro.

1815

Coge en brazos al REY y métele dentro

REY: Suelta, villana. ¿A tu rey te atreves!

JIMENA: Rey, el mío fijo defiende, non vos ofendo.

1820

Éntranse acuchillando RODRIGO y RAMIRO

CUARESMA: A matar tiran, por Cristo yo me voy a confesar, y vuelvo a morir contigo.

FIN DE LA SEGUNDA JORNADA

JORNADA TERCERA

Salen RODRIGO, de villano, y JIMENA

RODRIGO: Cuéntame cómo escapaste;
que con el rey en los brazos 1825
te dejé, y con gran disgusto
me ha tenido este cuidado.
JIMENA: Si yo non pusiera mientes
a que era el rey, ¡malos años
para mí, si non pudiera 1830
como a un pollo espachurrarlo!
Asaz lo pricié de recio,
e dije, "¿Tan mal recado
fizo Rodrigo en servir
de mandadero a don Sancho 1835
con Elvira, que tirarle
la vida hayades asmado?
Si el rey de Navarra a Elvira
quiere endonar la su mano,
¿en qué vos ha escarnecido, 1840
que fincades tan amargo?"
Entonces me semejó
que le falleció un cuidado,
e otro le empezó además;
que pescudó con espanto 1845
si fablábadas a Elvira
en persona de don Sancho
por su amor; e mala vez
le repuse que sí, cuando
con mayor afincamiento 1850
quiso escapar de mis brazos,
dijendo, "Suelta, villana."
Mas yo, que le vi arrabiado,
dije, "Alfonso, non cuidedes
que vos largue, fasta en tanto 1855
que pongades preitesía
de non facer ende daño
al mi Rodrigo." A la cima,
bien de fuerza o bien de grado,
fizo el preito, e yo otrosí 1860
tiréle luego el embargo,
e homillosamente dije,

con los hinojos fincados.	
"Rey, ama so de Rodrigo;	
estos pechos le criaron;	1865
en mi amor semejo madre.	
Si atendiendo como sabio	
e como nobre que amor	
torna enfurecido e sandio,	
vos non praxe perdoname,	1870
védesme al vueso mandado."	
¡Oh divino encrinamiento!	
¡Oh pergeño soberano	
de los reyes, que ofendidos	
muestran su nobreza en cabo!	1875
Rodrigo, la nombradía	
que enconaron los ancianos	
de rey de las alimañas	
al León, non ye por tanto	
que en la posanza las vena	1880
de las sus guarnidas manos,	
si non por ser además,	
de corazón tan fidalgo,	
que non fiere al homildoso,	
maguer que finque rabiando.	1885
Alfonso de sí repuso	
con talante mesurado,	
"Por ser fembra, e porque amor	
vos desculpa, non me ensaño,	
e vos dono perdonanza."	1890
Así me fablaba, cuando	
volvió a le buscar Ramiro,	
dijendo que los villanos	
con el roido bollían	
soberbiosos e alterados,	1895
e que a non le guarir vos,	
fincara muerto a sus manos.	
Sin departir ende ál,	
sobieron en sus caballos	
amos a dos, e en el bosque	1900
a más andar se alongaron.	
De esta guisa aconteció.	
Con su preito ha asegurado	
non vos empecer Alfonso;	
pero si vos, sin embargo,	1905

non tenedes seguridad,
 idvos con el rey don Sancho,
 pues vos endonar promete
 en la su tierra un buen algo; 1910
 que maguer que la palabra
 obliga a los reyes tanto,
 como nin venganza cabe,
 nin afrenta en ser tan alto,
 pues non ye cosa que pueda
 oscurar al sol los rayos, 1915
 sandio, Rodrigo, seredes
 en atender confiado,
 nin la fe de un ofendido
 nin la piedad de un contrario.
 RODRIGO: Tus consejos y tu amor 1920
 me obligan, Jimena, tanto,
 cuanto me alegra que Alfonso
 haya tu error perdonado.
 Mas ¿dijístele que estaba
 en Valmadrigal don Sancho? 1925
 JIMENA: Non, Rodrigo; que los cielos
 más sesuda me guisaron.
 Non semejo fembra yo,
 e me mandaste callarlo.
 RODRIGO: Por conocerte, de ti, 1930
 Jimena, no me recato.
 Mas de Leonor, ¿qué me dices?
 ¿Está triste? ¿Han eclipsado
 las nubes de mis desgracias
 de sus dos ojos los rayos? 1935
 JIMENA: Maguer que el su amor cobija
 en vuesa presencia tanto,
 non fallece de plañir
 su lacería e vuestos daños
 agora que vos non ve. 1940
 RODRIGO: ¡Ay mi Leonor! Si los hados
 se oponen a mis deseos,
 ¿cómo podré contrastarlos?
 JIMENA: Escochar quiero otrosí,
 Villagómez, vuestros casos. 1945
 RODRIGO, Ya viene el Conde Melendo
 y también querrá escucharlos.

Sale el CONDE

CONDE: ¡Rodrigo! Bien puede un día
de ausencia pedir los brazos.

RODRIGO: Sólo por gozar los vuestros
a lo que veis me he arriesgado.

1950

CONDE: Supuesto que de Jimena
he sabido los agravios
que intentó haceros el rey,
y cómo para libraros

1955

ella con él se abrazó
atrevida, y vos sacando
contra Ramiro la espada
os defendistes, aguardo,
Rodrigo, que me informéis
de lo restante del caso.

1960

RODRIGO: Ramiro esgrimió el acero
con ánimo tan bizarro y
con tan valiente brío,
que no suenan de Vulcano
los martillos más apriesa
que los golpes de su brazo.

1965

Es verdad que yo intentaba
defenderme, no matarlo;
que respetaba en su pecho
a Alfonso, cuyo mandato
era mano de su espada,
como de su vida amparo.

1970

Nunca las valientes lanzas
de escuadrones africanos
el rostro pálido y feo
de la muerte me enseñaron,
y la vi en la fuerte espada
de Ramiro, o por ser tanto
su valor, o porque yo

1975

en ella miraba un rayo,
como es Júpiter el rey,
por su mano fulminado.

1980

Al fin, como el bosque
espeso parece que procurando
ponernos en paz, formaba
a nuestros golpes reparos,
poniendo en medio a las dos

1985

espadas troncos y ramos,	
y nuestros agudos filos,	1990
sin advertir en su daño,	
sus árboles despojaban	
de los adornos de mayo,	
querelloso estremecía	
los montes y valles, dando	1995
con cada ramo un gemido,	
si con cada golpe un árbol.	
O la fama o el estruendo	
convocó de los villanos	
un ejército sin orden;	2000
y como precipitado	
con la venida el arroyo	
a quien la lluvia en verano	
da con el caudal soberbia,	
con que presas rompe, campos	2005
inunda, troncos arranca,	
lleva de encuentros peñascos,	
no de otra suerte la turba	
de mis furiosos vasallos	
penetró el bosque, rompiendo	2010
los jarales intrincados;	
y cual la rabiosa tigre	
en los desiertos hircanos	
embiste a quien le pretende	
quitar el pequeño parto,	2015
así en favor y en venganza	
de su dueño se arrojaron	
a dar la muerte a Ramiro	
todos juntos los villanos.	
Mas yo, que sólo atendía	2020
a librarme del rey, dando	
evidencias del respeto	
y la lealtad que le guardo,	
en defensa de Ramiro	
el acero vuelvo, y hago	2025
escudo suyo mi pecho,	
y mi vida su sagrado,	
y no más fácil serena	
las tempestades el arco	
que de cambiantes colores	2030
la frente corona al austro,	

que ya el amor, ya el temor
 que me tienen mis vasallos,
 de su embravecida furia
 reprimió el ardiente brazo. 2035
 Yo, vuelto a Ramiro entonces,
 le dije, "Bien he mostrado
 que ha sido el intento
 mío defenderme, no mataros.
 Volved a buscar al rey, 2040
 y haced, Ramiro, a su lado,
 el oficio que yo al vuestro
 hice con vuestros contrarios;
 que terciar yo en los conciertos
 de Elvira y el rey don Sancho 2045
 ni es de su respeto injuria
 ni de su amor es agravio,
 pues antes hiciera ofensa
 a su grandeza, si cuando
 de olvidar a doña Elvira 2050
 su real palabra ha dado,
 gobernase por su amor
 mis acciones, pues mostrando
 de su fe desconfianza
 le hiciera notorio agravio." 2055
 Él me respondió, "Rodrigo,
 su enojo causó un engaño,
 con equívocas razones
 que os escuchó, acreditado;
 que entendió que para vos, 2060
 y no para el rey Navarro,
 de la hermosa doña Elvira
 conquistábades la mano.
 Mas fiad; que pues a un tiempo
 en vos, Villagómez, hallo 2065
 obligación para mí,
 y para el rey desengaño,
 han de mostrar mis finezas
 que no puede hacer ingratos
 la competencia ambiciosa 2070
 los corazones hidalgos."
 Dijo, y partióse Ramiro;
 pero yo, considerando
 qué es necia la confianza,

y que es prudente el recato,
 me determiné a ocultarme,
 hasta que el tiempo o los casos
 aplaque del rey la ira.
 Y para este fin, trocando
 con un villano el vestido,
 a las fieras y peñascos
 de la montaña pedí
 de mis desdichas amparo;
 y agora en la oscuridad
 y en el disfraz confiado
 atropellé mi deseo
 los peligros, por hablaros.
 Conde amigo, aconsejadme,
 cuando padecen naufragio
 mis pensamientos confusos
 de vientos tan encontrados;
 que si resuelvo pasarme
 fugitivo a reino extraño,
 el mostrarme temeroso
 es confesarme culpado;
 y ni la amistad permite
 en esta ocasión dejaros,
 ni ausentarme de Leonor
 el deseo de su mano;
 y si en las tierras de Alfonso
 su resolución aguardo,
 es mi rey, tiene poder,
 es mozo y está enojado.
 CONDE: Villagómez, yo no puedo
 por agora aconsejaros;
 que estoy también de consejo,
 como vos, necesitado;
 pues porque esté más confuso,
 presumo que el rey don Sancho,
 por los indicios, de Alfonso
 el amor ha sospechado.
 Y así, resuelvo, Rodrigo,
 dejar hoy de ser vasallo
 de Alfonso, según los fueros
 en este reino guardados,
 por poder hacerle, uniendo
 mi poder al del Navarro,

o sin deslealtad la guerra,
o la paz con desagravio.
Y así, lo más conveniente 2120
es que aguardéis retirado
a que os dé mejor consejo
lo que resulte del caso.
Fuera que de estos sucesos
el reino murmura tanto 2125
que espero que brevemente
el rey, para sosegarlo,
a su gracia ha de volveros.
Y con esto, retiraos,
que ya la rosada aurora 2130
anuncia del sol los rayos;
y para que no arriesguéis
vuestra persona, bajando
vos al lugar, decid dónde,
cuando importe, podré hallaros. 2135
RODRIGO: En la parte donde tiene
principio en duros peñascos
la fuente que entre los olmos
baja al valle.
JIMENA: Yo he pisado
mil vegadas esas peñas. 2140
CONDE: Adiós, pues.
JIMENA: A acompañaros
iré con mandado vuestro,
hasta vos poner en salvo.

*Vanse el CONDE, don RODRIGO y JIMENA. Salen don
RAMIRO y CUARESMA*

RAMIRO: ¿Cómo siendo tan cobarde
has tenido atrevimiento 2145
para ponerte a mis ojos?
CUARESMA: ¿Engañéte yo? ¿Qué es esto?
¿Dijete que era valiente?
¿Derramé juncia y poleo?
¿Dos mil veces no te he dicho 2150
que al lado ciño el acero
sólo por bien parecer,
y que soy el mismo miedo?
¡Aquí de Dios! ¿En qué engaña

quien desengaña con tiempo? 2155
 Culpa a un bravo bigotudo
 rostriamargo, hombritüerto,
 que en sacando la de Juanes
 toma las de Villadiego;
 culpa a un viejo avellanado 2160
 tan verde, que al mismo tiempo
 que está aforrado de martas
 anda haciendo Madalenos;
 culpa al que de sus vecinos
 se querella, no advirtiendo 2165
 que nunca los tiene malos
 el que los merece buenos;
 culpa a un rüin con oficio,
 que con el poder soberbio,
 es un gigantón del Corpus, 2170
 que lleva un pícaro dentro;
 culpa al que siempre se queja
 de que es envidiado, siendo
 envidioso universal
 de los aplausos ajenos; 2175
 culpa a un avariento rico,
 pobre con mucho dinero,
 pues es tenerlo y no usarlo
 lo mismo que no tenerlo;
 culpa a aquel que, de su alma 2180
 olvidando los defetos,
 graceja con apodar
 los que otro tiene en el cuerpo;
 culpa, al fin, cuantos engañan;
 y no a mi, que ni te miento 2185
 ni te engaño, pues conformo
 con las palabras los hechos.
 RAMIRO: Basta: bien te has disculpado;
 convénceme el argumento;
 mas admirame que falte 2190
 valor a quien sobra ingenio.
 CUARESMA: Dios no lo da todo a uno;
 que piadoso y justiciero,
 con divina providencia
 dispone el repartimiento. 2195
 Al que le plugo de dar
 mal cuerpo, dio sufrimiento

para llevar cueradamente
 los apodos de los necios;
 al que le dio cuerpo grande, 2200
 le dio corto entendimiento;
 hace malquisto al dichoso,
 hace al rico majadero.
 Próvida Naturaleza,
 nubes congela en el viento, 2205
 y repartiendo sus lluvias,
 riega el árbol más pequeño.
 No en sólo un Oriente nace
 el Sol; que en giros diversos
 su luz comunica a todos; 2210
 y según están dispuestos
 los terrenos, así engendra
 perlas en Oriente, encienso
 en Arabia, en Libia, sierpes,
 en las Canarias camellos; 2215
 da seda a los granadinos,
 a los vizcaínos, hierro,
 a los valencianos, fruta,
 y nabos a los gallegos;
 así reparte sus dones 2220
 por su proporción el Cielo;
 que a los demás agraviara
 dándolo todo a uno mismo.
 Mostróle a Cristo el demonio
 del mundo todos los reinos, 2225
 y dijole, "Si me adoras,
 todo cuanto ves te ofrezco."
 ¡Todo a uno! Propio don
 de diablo, dijo un discreto;
 que a Dios, porque los reparte, 2230
 oponerse quiso en esto.
 Sólo ingenio me dio a mí;
 pues en las cosas de ingenio
 te sirve de mí, y de otros
 en las que piden esfuerzo; 2235
 pues un caballo se estima
 no más que por el paseo,
 porque habla un papagayo
 y un mono porque hace gestos.
 RAMIRO: Bien has dicho. Mas el rey 2240

es éste.

CUARESMA: Escurrirme quiero,
que sin valor es indigno
de su presencia el ingenio.

Vase. Sale el REY, doblando un papel

REY: Ramiro...

RAMIRO: Señor...

REY: León

contra mí, según he sido 2245
informado, da atrevido
rienda a la murmuración;
que en mi gracia lleva mal
de Rodrigo la mudanza,
que por sus partes alcanza 2250
aplauso tan general.
Y puesto que fue engañosa
la sospecha vuestra y mía,
pues a Elvira pretendía
hacer del Navarro esposa, 2255
y que en su abono responde
que se atrevió, confiado
en la palabra que he dado
de olvidar mi amor, al Conde,
la ocasión quiero evitar 2260
que me malquisto, y hacer
que el reino le vuelva a ver
gozando el mismo lugar
a mi lado que solía.
Mas no por esto penséis 2265
que vos en mi...

RAMIRO: No paséis

adelante, que sería
tan ingrato a la nobleza
de Villagómez, señor,
cuanto indigno del favor 2270
que me hace vuestra alteza,
si de esa justa intención,
que tanto llega a importaros,
procurase yo apartaros
por celos de la ambición; 2275
fuera de que yo confío

de su condición hidalga,
que el favor suyo me valga
para conservar el mío;
que aunque es mi competidor 2280
en amor, más ha podido
en mi pecho agradecido
la obligación que el amor;
y así, no me habéis ganado
por la mano en ese intento, 2285
que si ocultó el pensamiento
fue por veros enojado.
REY: Agora si sois mi amigo
y digno favor os doy
que, aunque no del todo, estoy 2290
aplacado con Rodrigo.
Vuestro buen celo mostráis;
y así, de este intento os quiero
hacer a vos el tercero;
y para que le podáis 2295
obligar, si teme en vano
mi rigor, a que se parta
seguro a verme, esa carta
le llevaréis de mi mano;
y partid luego a buscarle. 2300

Dale una carta

RAMIRO: Si del reino se ha ausentado
temeroso, mi cuidado
con alas ha de alcanzarle.

Vase don RAMIRO

REY: Al fin es forzosa ley,
por conservar la opinión, 2305
vencer de su corazón
los sentimientos el rey.

Salen el CONDE, don MENDO y OTRO

CONDE: Aquí está el rey.

MENDO: Justo ha sido
hasta aquí el acompañaros,

y agora lo es el dejaros, 2310
que a negocio habréis venido.

CONDE: No os vais; que pide testigos
lo que tratarle pretendo.

MENDO: Pues aquí tenéis, Melendo, 2315
para serlo, dos amigos.

CONDE: Vuestra alteza, gran señor,
me dé los pies.

REY: Conde, alzado.

CONDE: Hasta alcanzar un favor,
si le merece el amor 2320
con que a vuestra majestad
he servido, no mandéis
que del suelo me levante.

REY: La confianza ofendéis
que a mi estimación debéis 2325
con prevención semejante.

CONDE: Sólo quiero suplicaros
que del negocio a que vengo
me prometáis no indignaros.

REY: (¡Ay, Elvira! Ya prevengo **Aparte**
mi desdicha.) Declararos 2330
podéis; que sois tan discreto
y tan sabio en mi opinión,
que seguro lo prometo,
pues cosa contra razón 2335
no cabe en vuestro sujeto.

CONDE: Yo os lo aseguro; y así
Alfonso, fiado en eso,
por mis hijos y por mí
la mano real os beso...

Bésale la mano

Y de vos, rey, desde aquí 2340
nos despedimos, y ya
no somos vuestros vasallos,
según asentado está
por los fueros.

Levántase y cúbrese

REY: El guardallos
forzoso, Conde, será; 2345
pero...

CONDE: Promesa habéis hecho
de no indignaros. La furia
reprima el ardiente pecho,
supuesto que a nadie injuria
quien usa de su derecho. 2350

REY: Melendo, no receléis
que no os cumpla la promesa,
pues no pierdo en lo que hacéis
nada yo, y sólo me pesa
de ver que desobliguéis 2355
mi amor con tal desvarío,
pues ya tengo de trataros
como a extraño, y yo confío
que algún tiempo ha de pesaros
de no ser vasallo mio. 2360

Vase el REY

CONDE: (Defienda yo la opinión **Aparte**
de mi hija, a quien procura
infamar vuestra afición,
que Navarra me asegura
si me amenaza León.) 2365

*Vanse el CONDE, don MENDO y el OTRO. Salen doña LEONOR
y doña ELVIRA*

ELVIRA: Yo no puedo más, Leonor;
ya me falta la paciencia.
Humana es mi resistencia,
divino el poder de amor. 2370

Ya que habemos de partir
a Navarra, de León,
por última citación
me pretendo despedir
de Alfonso; y ya que su alteza
me niegue la mano, el pecho 2375
parta al menos satisfecho
de que supo mi firmeza.

LEONOR: Ni de tu resolución

ni de tu pena me admiro;
mas aquí viene Ramiro. 2380
ELVIRA: Gozar quiero la ocasión.

Sale don RAMIRO

RAMIRO: Elvira y Leonor hermosas,
porque sé que han de agradaros
las nuevas que vengo a daros,
para todos venturosas, 2385
no aguardó vuestra licencia.
Alfonso, ya de Rodrigo
más satisfecho y amigo,
sufrir no puede su ausencia,
Y con seguro a llamarle 2390
de parte suya me envía;
y así, de las dos querría
saber dónde podré hallarle.

LEONOR: Aunque en sangre generosa
no puede caber cautela, 2395
perdonad si se recela
quien aguarda ser su esposa,
de que tracéis sus agravios.

RAMIRO: (Mostró su amor. Selle el mío, **Aparte**
pues del favor desconfío, 2400
en esta ocasión los labios.)
Si de mí no os confiáis,
con esta firma del rey,

Muestra la carta

que tiene fuerza de ley,
es bien que el temor perdáis; 2405
y de mí, Leonor, podéis,
pues lo ofrezco, aseguraros;
que me va en no disgustaros
más de lo que vos sabéis.
ELVIRA: No hacerlo fuera agraviar 2410
tan hidalgo y noble pecho.
Jimena, según sospecho,
hermana, sabe el lugar
donde se oculta Rodrigo.
Hazla llamar. 2415

LEONOR: La fe mía
en la vuestra se confía.
RAMIRO: Yo soy noble y soy su amigo.

Vase doña LEONOR

ELVIRA: Ramiro, la brevedad
del tiempo y de la ocasión
no permite dilación. 2420
Decidle a su majestad
que pienso que mi partida
a Navarra se apresura,
y que mi pecho procura
mostrarle por despedida 2425
las verdades de mi amor,
aliviando mis enojos
con publicar a sus ojos
con mi llanto mi dolor;
y así, por favor le pido 2430
que venga a verme.

RAMIRO: Señora,
señaladle puesto y hora;
que por veros, persuadido
estoy que no ha de enfrenarle
el mayor inconveniente. 2435
ELVIRA: Mañana junto a la fuente
del bosque saldré a esperarle
con mi hermana, al declinar
del sol, pues nos asegura
la soledad, la espesura 2440
y distancia del lugar.
RAMIRO: Quede así.

Salen doña LEONOR y JIMENA

LEONOR: Jimena os va,
Ramiro, a servir de guía.
JIMENA: En vuesa medida fía 2445
mi fe; e catad que non ha
mi pecho pavor de engaño,
nin barata; e non cuidedes
que vivo a León tornedes
en asmando facer daño

a Rodrigo.

2450

RAMIRO: Confiada
ven de mí... Y dadme las dos
licencia.

ELVIRA: Yo estoy de vos
satisfecha.

LEONOR: Yo obligada.

Vase don RAMIRO

JIMENA: ¡Lijosos los fados vuestos
si atendedes a engañar!
Que yo vos cuido astragar
de una puñada los huesos.

2455

Vase JIMENA

ELVIRA: ¿Qué dices de esta mudanza
del rey?

LEONOR: Que ha echado de ver
que a Rodrigo ha menester
mucho más que él su privanza.

2460

ELVIRA: Mañana mi amor dudoso
su verdad ha de probar;
que se ha de determinar
a perderme o ser mi esposo.

2465

LEONOR: Pues ¿dónde piensas hablalle?

ELVIRA: Ramiro es el mensajero
de que en la fuente le espero
que baja del bosque al valle.

LEONOR: ¿No temes su ceguedad,
si se ve solo contigo?

2470

ELVIRA: Tú, Leonor, irás conmigo,
y por más seguridad,
irá Jimena también.

LEONOR: A mucho te obliga amor.

2475

ELVIRA: O ha de vencerle el favor,
o castigarle el desdén.

***Vanse doña ELVIRA y doña LEONOR. Salen el REY y
CUARESMA***

REY: ¿Cómo, Cuaresma, no fuiste

con Ramiro a esta jornada?
CUARESMA: De aquella ocasión pesada 2480
que en Valmadrigal tuviste
con Rodrigo, precedió
no seguirle en esta ausencia.
REY: ¿Cómo?
CUARESMA: Anduve en la pendencia
como un cristiano debió, 2485
porque viéndome apretado
de Rodrigo, fui a buscar
un clérigo en el lugar
para morir confesado,
y ha dado en quererme mal. 2490
REY: Tu temor lo ha merecido.
CUARESMA: Pues ¿qué loco no ha temido
viviendo en carne mortal?
REY: El noble nunca temió.
CUARESMA: Por la experiencia averiguo 2495
que es eso hablar a lo antiguo;
que noble conozco yo,
infante de Carrión,
bravo sólo con mujeres.
Mas supuesto que tú eres 2500
el más noble de León,
te probaré que aun a ti
no ha perdonado el temor.
¿Nunca a una vela, señor,
quitaste el pabilo? 2505
REY: Sí.
CUARESMA: Luego es fuerza confesar
que a tener miedo has llegado;
que nadie ha despabilado
que no temiese apagar.
REY: ¡Qué desatino! 2510
CUARESMA: Pregunto.
¿Nunca medias te pusiste?
Y, aunque eres rey, ¿no temiste
hallarles suelto algún punto?
¿Nunca la amorosa llama
te tocó? 2515
REY: Y aun me abrasó.
CUARESMA: Pues ¿qué amante no temió
hallar con otro su dama?

Pero Villagómez es
quien con Ramiro ha llegado.

Salen don RAMIRO y don RODRIGO

RAMIRO: A cumplir lo que has mandado, 2520
humilde llega a tus pies
Rodrigo.

REY: La diligencia
te agradezco.

RODRIGO: Dad, señor,
la mano a quien el favor
de gozar vuestra presencia 2525
ha podido merecer.

REY: Puesto que os habrá informado
Ramiro de que, engañado,
tal exceso pude hacer, 2530
os doy los brazos y el pecho.

RODRIGO: Previniendo yo que haría
el desengaño algún día
el efeto que hoy ha hecho,
me defendí del violento 2535
furor que intentó mi daño,
que fue, advirtiéndolo el engaño,
servicio, y no atrevimiento.

La obediencia lo ha probado,
y humildad con que he rendido
a vuestros pies he venido, 2540
en viéndolos desengañado.

REY: Satisfecho estoy, Rodrigo;
y así quiero que a ocupar
volváis el alto lugar
que habéis gozado conmigo. 2545

RODRIGO: Por tu gran merced, señor,
los pies os vuelvo a pedir,
si bien no puedo admitir
en todo vuestro favor. 2550

Vuestra gracia es la ventura
que estimo haber alcanzado;
mas volver escarmentado
a la privanza, es locura;
que aquel a quien fulminó
de Jove la airada mano 2555

con las armas que Vulcano
 en sus fraguas fabricó,
 tales temores y enojos
 concibe que, prevenido,
 al trueno cierra el oído, 2560
 y al relámpago los ojos.
 Villamet, Valmadrigal,
 Santa Cristina y la tierra
 que en las faldas de la sierra
 bebe liquido cristal, 2565
 me dan vasallos, riqueza,
 poder y antiguos blasones
 con que honrarme, y los pendones
 ensalzar de vuestra alteza
 cuando serviros importe, 2570
 sin mendigar más aumentos,
 expuesto a los escarmientos
 y mudanzas de la corte;
 y así, con vuestra licencia,
 me vuelvo a Valmadrigal. 2575
 REY: Aunque sé que me está mal,
 Villagómez, vuestra ausencia,
 la permito, porque entiendo
 que aún tenéis de mis enojos
 el sentimiento a los ojos; 2580
 y así, yo también pretendo
 que el tiempo vaya entregando
 vuestras quejas al olvido.
 Mas en cambio de esto, os pido
 una cosa, y dos os mando. 2585
 Que del reino no salgáis,
 y a veros vengáis conmigo
 muchas veces, son, Rodrigo,
 las que os mando; y que impidáis
 que se ausente de León 2590
 Melendo, os pido; advirtiendo
 que no ha de saber Melendo
 que os he dado esta intención.
 RODRIGO: Yo, como leal vasallo,
 en cuanto a mi, os obedezco; 2595
 en cuanto al conde, os ofrezco
 intentarlo, no alcanzallo.

Vase don RODRIGO

REY: ¿Qué te parece?

RAMIRO: Que está
de tu indignación sentido,
y por eso ha resistido; 2600
mas el tiempo aplacará
sus quejas.

REY: Porque consigo
el fin así que intenté
--pues si la corte le ve
algunas veces conmigo, 2605
cesa la murmuración
de mi mudanza y su ausencia--
no hice más resistencia
al partirse de León.

RAMIRO: Que se partiese de ti 2610
deseaba yo, por darte
una embajada de parte
de Elvira.

REY: Ramiro, di,
di presto; que no hay paciencia
donde hay amor. 2615

RAMIRO: Hoy te aguarda
para hablarte.

REY: Un siglo tarda
cada instante de su ausencia.
Partir luego determino
disfrazado.

RAMIRO: Bien harás.
Vamos, pues, que lo demás 2620
me dirás en el camino.

CUARESMA: ¿Tengo yo de acompañar
a los dos?

REY: Cuaresma, si.
CUARESMA: Pues advierto desde aquí
que no voy a pelear. 2625

*Vanse el REY, don RAMIRO y CUARESMA. Salen doña
ELVIRA, doña LEONOR y JIMENA*

ELVIRA: Por una parte, esperanzas;
por otra, Leonor, temores,

me acobardan y me animan
con afectos desconformes.

LEONOR: Cerca está el plazo si Alfonso,
como debe, corresponde
a la obligación, Elvira,
que en quererle hablar le pones.

ELVIRA: Escucha, amiga Jimena.

2630

***Hablan bajo. Salen don SANCHO y su criado FORTÚN, desde el
pañó***

SANCCHO: Mis celos y mis pasiones
me traen siguiendo sus pasos
por la espesura del bosque,
por ver si alguna ocasión
la soledad me dispone
en que ver mis desengaños
o conquistar sus favores.

2635

2640

ELVIRA: Con este fin te he traído
conmigo.

JIMENA: Alfonso perdone;
que facer su barragana
a una infanzona tan noble
non ye hacienda de rey.

2645

ELVIRA: Si intentara algún desorden,
en tu defensa confío.

JIMENA: Yo faré lo que me toque.
Mas a la fe, doña Elvira,
rehurtid vos sus amores;
que con dueña que reprocha,
non ha facimiento el home.

2650

SANCCHO: Confirmóse mi sospecha;
que según estas razones,
esperan a Alfonso aquí;

2655

y, ¡vive Dios, si nos pone
solos a los dos la suerte
en el campo de este bosque,
que ha de ser nuestra estacada!

2660

Parte volando, y al conde
llama, Fortún, de mi parte,
y dile que a Villagómez
traiga consigo, si acaso
ha vuelto ya de la corte.

2665

FORTÚN: ¿Diréle lo que recelas?

SANCHO. Sí, Fortún; dile que corre
riesgo su honor.

FORTÚN: Hoy se encuentran
las barras y los leones.

***Vase FORTÚN. Salen el REY, don RAMIRO y CUARESMA, de
labradores***

REY: Con ellas está Jimena. 2670

CUARESMA: A mí me toca.

REY: Disponte,
si pretendiere impedir
de los dos las intenciones,
o a detenerla con fuerzas
o a engañara con amores. 2675

CUARESMA: ¡Triste yo! No sé cuál es
más fácil de esas facciones.

¿Un monstruo quieres que venza,
o que una vieja enamore?

ELVIRA: Éste es el rey. 2680

REY: ¡Bella Elvira!

ELVIRA: ¡Rey y señor!...

Apártase cada uno con la que le toca

REY: Los temores
de tu ausencia me han traído
con alas desde la corte.

ELVIRA: En la tardanza hay peligro.
Escucha las ocasiones 2685
de mi pena.

RAMIRO: Ya el silencio,
Leonor, los candados rompe.
Óyeme sin enojarte,
si el poder de amor conoces. 2690

CUARESMA: Jimena, ¡válgame Dios,
qué linda estás! ¿Qué te pones,
que al rubio de Dafne amante
desafías a esplendores?

JIMENA: Callad, juglar, en mal hora;
que si un ramo tiro a un robre, 2695
de vuestas chocarrerías

faredes que enmienda tome.

CUARESMA: Sin duda que te ha cansado

lo oculto de mis razones;

que entendimientos vulgares

2700

es forzoso que lo ignoren,

e ignorándolo lo culpen

y jerigonza lo nombren;

mas yo te hablaré en tu lengua.

ELVIRA: Y pues don Sancho me escoge

2705

para reina de Navarra,

es bien que o tu mano estorbe

mi ausencia, o tu desengaño

dé fin a mis confusiones.

Aquí te has de resolver

2710

a que te pierda o te cobre,

que éste es el último plazo.

REY: ¡Ay de mí!

ELVIRA: ¿Dudas? Responde.

REY: ¿Qué he de responderte, Elvira,

si las capitulaciones

2715

hechas con la castellana

quiere mi suerte que estorben

darte la mano, y mi amor

sentirá menos el golpe

de mi muerte que tu ausencia?

2720

ELVIRA: Pues la castellana goce

vuestra alteza muchos años,

y Navarra me corone.

Quiere irse doña ELVIRA

REY: Eso no. Detente.

ELVIRA: Suelta.

REY: Perdona; que pues conoces

2725

que tu amor me tiene ciego,

y en esta ocasión me pones,

he de llevarte a León

y gozar de tus favores;

y vengan luego a vengarte

2730

el rey don Sancho y el conde.

RAMIRO: Perdona, Leonor.

CUARESMA: Jimena,

perdona.

Cada uno se abraza con la suya para llevarla

SANCHO: Alfonso, este bosque,
de tu sangre escrito, al mundo
publique tus sinrazones.

2735

Sacan las espadas y acuchillanse

REY: ¡Al rey de León te atreves!
SANCHO: Yo soy tu igual. ¿No conoces
al rey de Navarra?

Salen el CONDE, don BERMUDO y RODRIGO, sacando las espadas

CONDE: Alfonso,
ya no es tu vasallo el conde.
Pues la palabra real
tan injustamente rompes,
con tu mano o con tu vida
mi honor es fuerza que cobre.
RODRIGO: Eso no, mientras viviere
Rodrigo de Villagómez.

2740

2745

Pónese don RODRIGO al lado del REY

CONDE: ¡Ah, Rodrigo!
RODRIGO: No hay ofensas,
no hay amistades ni amores
que en tocando a la lealtad
no olviden los pechos nobles.
CUARESMA: Temblando estoy.
JIMENA: Endonadme,
dueña, esta espada. Vos, Conde,

2750

Quita JIMENA la espada a CUARESMA y pónese delante del REY, defendiéndole de don SANCHO y el CONDE

e vos, don Sancho, arredraos;
Porque Jimena non sofre
que en contra de su rey cuide
orgullecer ningún home.

2755

Guardad vuesas nobres vidas.
Rey Alfonso e Villagómez;
que mi valor sobejano
fará tremer estos montes.

Acuchíllanse

CUARESMA: ¡Ah, machorra! 2760
ELVIRA: Ten, Jimena.
JIMENA: Si son don Sancho e el Conde
Porfiosos, perdonad.

Poniéndose en medio doña ELVIRA

ELVIRA: Tened, por Dios; que en los nobles
no han de tener más imperio
las armas que las razones. 2765
¿Por qué pretendéis, Alfonso,
con exceso tan enorme
perder el nombre de rey,
cobrar de bárbaro el nombre?
Si han de coronar la infanta 2770
de Castilla tus leones,
¿por qué impides que el Navarro
la de Galicia corone?
Una para esposa eliges
y otra para dama escoges. 2775
¿Eres cristiano? ¿Eres rey?
¿Eres noble... o eres hombre?
Por un intento que nunca
has de alcanzar, pues conoces
que no puede en mí la muerte 2780
más que mis obligaciones,
¡el suelo y el cielo ofendes!
Vuelve en ti, rey; corresponde
a quien eres, y a ti mismo
te vence, pues eres noble; 2785
o mueve el luciente acero
contra mí, si te dispones
a impedir que de mi mano
el rey de Navarra goce;
que yo se la doy. Yo soy 2790

quien te ofende; que no el conde
mi padre, ni el rey don Sancho.
Dadme la mano...

CUARESMA: Arrojóse.

REY: Tente, Elvira; que mis celos,
aunque perdiese del orbe 2795
la monarquía, no sufren
que a mis ojos te desposes
con otro; y porque no pueda
quejarse tu padre el conde
de mi palabra rompida, 2800
dame la mano, y perdone
la infanta doña Mayor,
y el rey de Navarra logre
con ella sus pensamientos.

SANCHO: Don Sancho, Alfonso, responde 2805
que es admitirlo forzoso.

CONDE: Falta que a mí me perdones.

REY: Llegad, Melendo, a mis brazos;
que disculpados errores
son los que causa el honor. 2810

ELVIRA: Permitid que a Villagómez
le dé la mano mi hermana.

RAMIRO: Tu promesa no lo estorbe,
señor; que no quiero esposa
que ajenas prendas adore. 2815

REY: Dadle la mano, Rodrigo;
y porque del todo os honre,
y quede memoria y fama
de Jimena, y de que ponen
a los pechos que los crían 2820
tal valor los Villagómez,
ella y cuantas merecieron
dar a los infantes nobles
de vuestro linaje el pecho,
de hoy en adelante gocen 2825
privilegio de nobleza,
para que el mundo los nombre
"los pechos privilegiados".

JIMENA: Nunca los vuestos loores
la fama fallecerá. 2830

RODRIGO: Aún hoy cuenta en sus blasones,
senado, ese privilegio

la casa de Villagómez.
Y esta verdadera historia
dé fin aquí, y sus errores
suplica humilde el autor
que el auditorio perdone.

2835

FIN DE LA COMEDIA

Alarcón, Juan Ruiz de. "Los pechos privilegiados." Association for Hispanic Classical Theater, 2026.
<https://www.comedias.org/obras/los-pechos-privilegiados/>